

Siempre!



/@siempre_revista



revistasiempre.mx

Presencia de México

www.siempre.com.mx



LOS JUNIORS DE LA 4T

NÚMERO 3773 · AÑO LXXII

Fotografías: freepik.

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de este cumpleaños?

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**

HARINA

+ 140 Empresas
+ 10,000 Empleos



PANADERÍAS

+ 56,000 Empresas
+ 220,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación





Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de **Grupo Por Un País Mejor**, anunció la entrega de **145 becas** para ser parte del **Space University Beyond**, programa del **Space Center Houston** en colaboración con **Fundación del Dr. Simi** y **Simi Space**.





LOS JUNIORS DE LA 4T

No hay duda de que la 4T es diferente. Hay de juniors a juniors. Los hijos de López Obrador no se parecen a los hijos del viejo nepotismo. Los abusos y caprichos de los juniors “neoliberales” son meros pecadillos a lado de los gustos, privilegios, pero sobre todo de los multimillonarios negocios ilícitos de los herederos de Palenque.



BEATRIZ PAGÉS

La sociedad mexicana criticaba en los años 60 los autos último modelo de los hijos de Díaz Ordaz, sus matrimonios con la aristocracia. A Echeverría lo juzgaban por haber tenido demasiados hijos. En la memoria colectiva está presente José Ramón, el “orgullo de mi nepotismo” de José López Portillo. “Juniors de pecho”, de pañal y mamila si se

les compara con un Andy, un José Ramón o un Gonzalo López Beltrán.

Si los vástagos de los presidentes priistas o panistas –de Díaz Ordaz a Peña Nieto– aparecían en la sección de sociales o en “revistas del corazón” exhibiendo conductas frívolas, los hijos de López Obrador son protagonistas en las

páginas de “nota roja” y en denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la República por tener vínculos con el crimen organizado.

¿Qué papel jugaron y siguen jugando los hijos del expresidente dentro de la Cuarta Transformación? ¿El padre les dio rienda suelta para que

Siempre! Presencia de México



E-mail:
 (Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
 (Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
 (Publicidad) mauriciod@siempre.mx

Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:
 Beatriz Pagés Rebollar.
 Jefe de Redacción:
 Armando Reyes Viguera.
 Jefe de Información:
 Irma Ortiz Zaldivar.
 Jefe de Diseño:
 Juan Antonio Rangel Martínez.



hicieran negocios y se enriquecieran al amparo del poder o les dio una misión específica dentro de la red político delincriminal que se construyó desde la presidencia de la república?

La denuncia presentada por Acción Nacional en la que los “juniors del obradorato” aparecen como presuntos responsables de conspiración, delincuencia organizada, huachicol, encubrimiento, operaciones con recursos de procedencia ilícita, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito recuerda la biografía de los “narco juniors”.

Es como si los hijos de López Obrador quisieran ser una copia de un Ovidio Guzmán, hijo del Chapo Guzmán; de un “Vicentillo”, hijo de El Mayo; de un “Menchito” hijo de “El Mencho”, antes que apóstoles del falso Jesucristo que representó su padre en las “mañaneras”.

Un dicho común dice que los hijos son –salvo excepciones– reflejo de sus padres. Los “juniors de la 4T” son

una síntesis del doble discurso y de la moral torcida de López Obrador. Son la prueba viviente de la mentira y contradicciones de un político que publicó libros y más libros y derrochó litros de saliva para engañar a los mexicanos.

En 2018, el candidato López Obrador publicó el libro “La Salida” para criticar el robo en Pemex. La mayor corrupción –dice en la página 39– se relaciona con la privatización del sector energético y culpa a la “banda de malhechores”, a los salinistas, zedillistas, foxistas y calderonistas, a una “minoría rapaz” de haber cometido un gran atraco.

Pues ahora, la nueva “minoría rapaz” está formada por López Obrador y sus juniors. No privatizaron, ¡faltabas más!, pero al grito de “Por la defensa de la soberanía petrolera”, optaron por construir un cártel para traficar combustible, enriquecerse, financiar elecciones y saquear a la nación.

Es cierto, los de la 4T son diferentes. ☘

Fotografía:
Archivo, Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
05 de octubre de 2025
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20.
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Área Metropolitana,
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



Venimos a confrontar la verdad que

SU GOBIERNO INSISTE EN OCULTAR

POR MARCELO TORRES

Por su importancia Siempre reproduce el posicionamiento del diputado del PAN por Coahuila, Marcelo Torres durante la comparecencia de la secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez realizada el martes 30 de septiembre.

Secretaria Rosa Icela Rodríguez, bienvenida a este recinto... pero no se confunda: aquí no venimos a aplaudirle, venimos a confrontar la verdad que su gobierno insiste en ocultar.

Ustedes hablan de “gubernabilidad democrática” y de “justicia social”... ¡cuando México arde en llamas por la violencia y la inseguridad! Hoy, más que nunca, la gente exige respuestas claras, no discursos vacíos.

La ENVIPE revela que en 2024 se cometieron 33.5 millones de delitos. De esos, apenas el 9.6 por ciento se denunció. ¿Por qué? Porque para más de un tercio de los mexicanos denunciar es perder el tiempo; porque el 14

por ciento no confía en sus autoridades; porque la gente sabe que los trámites son largos, engorrosos e inútiles.

De esos millones de delitos, apenas 268 mil tuvieron una resolución favorable. Esa cifra es un retrato brutal de un sistema de justicia colapsado, donde la impunidad dejó de ser excepción para convertirse en regla.

Y mientras tanto, ustedes presumen una supuesta reducción de homicidios dolosos. ¡Mentira! México Evalúa ha demostrado que en estados como Sinaloa, Baja California Sur, Nayarit, Campeche, Tlaxcala e Hidalgo, los asesinatos han aumentado. En el papel bajan los crímenes, pero en la calle aumentan las muertes.

Pero no es solo inseguridad, es también indolencia con las víctimas. Usted, Secretaria, abandonó a las madres buscadoras con la promesa de volver en una hora y media... y hasta hoy siguen

esperando. ¿Qué clase de gobierno se atreve a darle la espalda a quienes buscan a sus hijos desaparecidos?

De septiembre de 2024 a agosto de 2025, al menos 15 defensores indígenas fueron asesinados sin que haya una sola sentencia. Y más de 28,900 personas fueron desplazadas por la violencia, según la Ibero y el ACNUR. ¿También a esas víctimas les van a decir que “vamos bien”?

El pasado 15 de septiembre, en varios municipios, tuvieron que cancelar las fiestas patrias por miedo al crimen organizado. Señora Secretaria, ni la Independencia pudieron garantizarle al pueblo.

Y aquí viene uno de los temas más graves: el huachicol. La presidenta insiste en que este delito fue combatido, cuando la realidad es que se convirtió en la mayor red de corrupción de este sexenio. No lo digo yo: lo documenta la



propia Fiscalía General de la República en la Causa Penal 325/2025. Ahí se menciona en cuatro ocasiones al “hijo de López Obrador” como parte de la red de contrabando de hidrocarburos de la Marina, con testimonios de un testigo protegido.

DE ESOS MILLONES DE DELITOS, APENAS 268 MIL TUVIERON UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE. ESA CIFRA ES UN RETRATO BRUTAL DE UN SISTEMA DE JUSTICIA COLAPSADO, DONDE LA IMPUNIDAD DEJÓ DE SER EXCEPCIÓN PARA CONVERTIRSE EN REGLA.

Hoy presentamos la ampliación de la denuncia formal ante la FGR contra José Ramón López Beltrán, Gonzalo Alfonso López Beltrán y Jesús Ernesto López Gutiérrez. Están señalados como probables responsables de conspiración, delincuencia organizada, huachicol, contrabando, encubrimiento, operaciones con

recursos de procedencia ilícita, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

Esto no es un invento ni un ataque político. Son hechos sustentados con documentos, expedientes y testimonios. Lo que tenemos frente a nosotros es la creación y operación de lo que ya se conoce como el “Cártel de Palenque”: una red en la que se mezclan crimen organizado, política y familiares del expresidente.

No se puede tapar lo evidente: López Obrador sí robó, sí mintió y sí traicionó al pueblo. Corrompió a las Fuerzas Armadas y su verdadero legado es la llamada “Marina del Bienestar”.

“Este gobierno no combate al crimen, lo encabeza”.

“En México ya no tenemos un Estado de

derecho: tenemos un Estado convertido en empresa criminal”.

Y mientras la presidenta siga encubriendo al capo que la llevó al poder, el Estado seguirá funcionando como cómplice del crimen organizado.

Secretaria, hoy le dejo tres preguntas que millones de mexicanos se hacen:

¿Cuántos muertos más necesita este gobierno para dejar de maquillar cifras y garantizar paz verdadera?

¿Hasta cuándo seguirá encubriendo la red de huachicol que involucra a los propios hijos de López Obrador?

¿Por qué, si hay denuncias formales y pruebas en la Fiscalía, este gobierno bloquea la investigación contra el llamado “Cártel de Palenque”?

Es cuanto. ☹️



Fotografía: Senado



SIEMPRE DESDE AQUI

La crisis de las

INSTITUCIONES EN MÉXICO

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

La instrumentación para el desmantelamiento de una serie de instituciones y organismos autónomos a partir del sexenio anterior, con el objeto de concentrar esas facultades en el ejecutivo, ocasionaron un proceso de transición que no termina de aterrizar, por el contrario, en algunos casos fue solamente un pretexto para cercenar funciones incómodas, como el acceso a la información pública.

Si a eso le sumamos la erosión de un Poder Legislativo que hace las veces -dada la abrumadora mayoría oficialista- de oficina administrativa, sin contrapeso alguno y, completamente condescendiente para aprobar todo lo que le ponen enfrente sin importar las consecuencias.

También, en paralelo, ahora tenemos un Poder Judicial sometido al servicio del ejecutivo, comuna Suprema Corte de Justicia de la Nación carente de dignidad y, con integrantes en buena medida sin capacidad para desempeñar el cargo, atrás quedaron las deliberaciones jurídicas de altura, ahora se encomiendan a las limpias de curanderos tradicionales.

Aunado a la cooptación del Instituto Nacional Electoral y los Tribunales correspondientes a esa materia, que se han entregado a los brazos de la cuarta transformación, su actuar obediente los alejó de la imparcialidad a que estaban obligados, su compromiso con el gobierno fue más fuerte que su responsabilidad con el país.

Qué decir de la institución jurídica más relevante por excelencia que es el juicio de amparo, mecanismo fundamental para proteger, garantizar, preservar y reparar los derechos de las personas frente a los excesos de la autoridad, legado indiscutible de forjadores de la Patria, que dieron brillo al crear ese medio de defensa, que ha demostrado su gran utilidad evitando la arbitrariedad de las autoridades.

No obstante, han decidido cercenar a través de reformas ese medio de control constitucional, le restan eficacia y efectos que favorecen a los gobernados, les restan derechos para acudir al amparo en aras de proteger excesos del gobierno.

En la historia del México independiente y soberano, nunca habíamos visto tan atroces desfiguros, la andanada para acabar con el andamiaje institucional ha sido brutal, sostenido y justificado a base de una narrativa que se hace descansar en el lastre de la corrupción, tema que cala hondo en la sociedad.

Esa justificación se está desmoronando con los recientes acontecimientos donde salen a la luz pública prácticas de distinguidos miembros del movimiento cuatroteista involucrados en esos patrones de conducta, donde, por cierto, salpican a instituciones que gozaban de gran prestigio como la Marina Armada de México.

Nos damos cuenta de que la impunidad sigue imperando en este país aun a costa de socavar los pilares institucionales que sostienen la endeble república, han puesto por encima del interés general el particular y de grupo.

Han impuesto un sistema de conservación de poder, sin comprender que somos sin excepción alguna, transitorios en este mundo, lo que permanece es el Estado y, es precisamente el eje central para construir una arquitectura institucional sólida con visión de futuro.

Probablemente sea mucho pedir. ☹️

¡HISTÓRICO!

En el día más mexicano, la celebración del inicio de la lucha de Independencia de México, el Dr. Simi tomó la Sphere de Las Vegas, para anunciar su ingreso al mercado estadounidense, con algunos de sus productos en la cadena CVS.





COLUMNISTA INVITADO

La república democrática

YA NO EXISTE

POR JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

Así es, la república democrática ya no existe. Esta es la conclusión a la que llegaron alrededor de 50 conocedores y especialistas, mujeres y hombres de reconocido prestigio en el ámbito de la academia, la investigación, la historia nacional, la sociología y el terreno electoral, en 14 paneles que abarcaron casi 16 horas, como parte de un programa organizado y dirigido por el Dr. Luis Molina Piñeiro en la Facultad de Derecho de nuestra querida UNAM, intitulado “Testimonios y vivencias de universitarios en el proceso político mexicano 1960-2024”.

Tuve el privilegio de ser invitado para participar en la parte conclusiva de este esfuerzo que será parte de lo que las generaciones actuales y venideras debemos tener presente. En esta iniciativa se recopila un polifacético y multicolor arcoíris de opiniones que nos permite ver cómo México se fue transformando desde los años 60 del siglo pasado hasta el año 2018 para construir un país más plural, más abierto, a tono con lo que las circunstancias que cada momento demandaba.

Desde los años 60, hace ya más de 60 años, que se registraron importantes movimientos de ferrocarrileros, maestros, médicos, campesinos, demandantes de viviendas en los centros urbanos o las grandes ciudades en expansión, hasta llegar al parteaguas histórico de lo que fue el gran movimiento universitario, cívico-popular de 1968, pasando por la masacre del 10 de junio de 1971, los movimientos guerrilleros de esos años (con el costo de miles de vidas provocadas por Guerra Sucia del Estado Mexicano) y las

luchas populares y políticas que demandaban espacios de participación, y que motivaron las reformas políticas que se dieron durante ese periodo de casi 40 años. Todos esos asuntos fueron abordados en este loable y valiosísimo esfuerzo.

**LO SORPRENDENTE, LLAMATIVO,
PREOCUPANTE Y A LA VEZ
ESTIMULANTE EN LO EXPRESADO
POR ESAS VOCES TAN DISÍMBOLAS
ES QUE TODAS COINCIDIERAN EN
QUE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
QUE SE VINO CONSTRUYENDO
DESDE LA INDEPENDENCIA YA
ESTÁ MUERTA...**

Lo sorprendente, llamativo, preocupante y a la vez estimulante en lo expresado por esas voces tan disímbolas es que todas coincidieran en que la república democrática que se vino construyendo desde la independencia ya está muerta y es un cadáver insepulto. ¿La razón? Porque los principios básicos de la división de poderes, el equilibrio entre los mismos, el federalismo y las libertades básicas de expresión y libre organización, ya no existen, o están muriendo con celeridad.

Lo cierto es que hoy vivimos en un nuevo régimen político autoritario. Los últimos dos gobiernos del obradorismo, desde el 2018 a la fecha, que llegaron al poder por la vía democrática, se han dedicado a demoler el entramado institucional que tanto trabajo democrático y tantas vidas costaron a varias generaciones.

Cuando gracias a la reforma político-electoral de 1996 se abrió en definitiva la transición a la democracia para dejar atrás el régimen autoritario encabezado por el viejo PRI y se empezó a configurar en los hechos, a hacer realidad, la división de poderes y la alternancia política en el poder nacional y en los estados y municipios, múltiples actores que protagonizamos muchos de los episodios aquí recogidos, creímos que la democracia en México había llegado para quedarse y que sólo teníamos que ir perfeccionando, en una ruta de consolidación de la misma.

Por eso, en su momento, nunca se hicieron las reformas constitucionales necesarias y suficientes que evitaran que alguna fuerza política de cualquier signo se otorgara una sobrerrepresentación indebida, ilegal, inconstitucional y además de manera mafiosa (como lo hizo Morena, operando un fraude a la ley, comprando votos y hasta con amenazas de cárcel) para modificar la Constitución y acabar con el andamiaje democrático (reglas e instituciones) heredado desde el México independiente.

Muchos errores se cometieron durante los gobiernos de la transición (2000-2018), los cuales generaron malestar en amplísimos sectores de la población y que propiciaron que un farsante autoritario como López Obrador llegara a la Presidencia de

la República con promesas de acabar de inmediato con la corrupción y la inseguridad, entre muchas otras mentiras.

Hoy estamos padeciendo las consecuencias de todo ello. Los autoritarios de hoy, congregados en Morena, han usurpado el poder legítimo y constitucional de la república para modificar nuestra carta magna y liquidar los principios básicos de la nación.

Ahora los demócratas estamos en una lamentable debilidad política y de organización frente a estos atropellos dictatoriales. Pero afortunadamente cada día hay muchas más voces que claman por preservar libertades plenas y democracia, desde muchas partes del país, como las contenidas en este ejercicio que hace constar que la UNAM puede ser epicentro de nuevas luchas por las mejores causas, que dejan claro que sí hay oposición ante la deriva autoritaria con evidentes contenidos de dictadura.

Reproduzco aquí textualmente lo que expresé al final de mi intervención en la sede del Posgrado de Derecho de la UNAM, citando a Octavio Paz en su gran obra “El Ogro Filantrópico”: “A la universalidad de las tiranías corresponde la universalidad de la rebelión. Los disidentes son la nobleza y el honor de nuestro tiempo. Todo puede cambiar si hay almas que resisten”. Así que resistamos. ✎



Fotografía: Pixabay



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

La de AMLO y la de Sheinbaum

VIVIENDO EN REALIDADES DIFERENTES

POR **EDUARDO MACÍAS GARRIDO**

La presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, es una persona inteligente. Además de ser una mujer trabajadora, no se puede negar que es una científica y académica destacada.

Tuve la suerte de conocerla cuando el jefe de Gobierno de la Ciudad de México era **Andrés Manuel López Obrador** y ella fungía como secretaria del Medio Ambiente, mientras que yo me desempeñaba como Coordinador de Asesores del secretario de Gobierno.

Posteriormente, ya como candidata a la jefatura de Gobierno de la Ciudad, la volví a ver en un evento que organizamos junto con la Unión de Aseadores y Expendedores de Periódicos en un Hotel de Paseo de la Reforma.

La presidenta es egresada de la UNAM, en donde también tiene títulos de maestría y doctorado. Posteriormente, realizó su investigación doctoral en el Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley en Berkeley, California, Estados Unidos.

Sheinbaum es una mujer preparada, con un gran camino recorrido en la administración pública y en la propia UNAM como académica. Sin embargo, hoy vemos que la presidenta no ve la realidad como la ven muchos mexicanos o, dicho de otra manera, ella la percibe de una forma

muy diferente.

Puso orden y dejó atrás una política fallida como era la de “abrazos no balazos”, empezando con el nombramiento de **Omar García Harfuch** como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Pero hay otros temas que de plano pareciera que no se refiere al México al que hoy gobierna.

Hace poco dijo la presidenta que ya no hay corrupción en nuestro país, eso a uno días de los viajes de **Andrés López Beltrán**, los escándalos del huachicol fiscal que involucra a varios miembros de la secretaria de Marina, y los accidentes ocurridos en una obra muy cuestionada como los es el Tren Maya.

Al afirmar que la corrupción ya se había terminado es ver otra realidad, diferente a decir que se está combatiendo. No sabemos como van las investigaciones tras el escándalo de SEGALMEX, en donde su exdirector **Ignacio Ovalle** sigue libre, todavía no sabemos si la refinería construida a un costo muy elevado ya refina.

De hecho, si fuera cierto que ya no hay corrupción tendría que haber aclarado y luego renunciado **Mario Delgado**, secretario de Educación Pública, ya que en su declaración patrimonial no cuadra el valor de un departamento comprado que reportó con un

costo de 1,5 millones y no de 15 millones de pesos.

Otro caso de vergüenza es el del exsecretario de seguridad del senador **Adán Augusto López**, que cuando fue gobernador de Tabasco lo tenía como encargado de salvaguardar la seguridad del estado. Hoy se sabe que es un presunto líder de un cártel.

Así como nadie puede justificar o creer que el expresidente **Felipe Calderón** no sabía nada de las tropelías de su exsecretario de Seguridad Pública, **Genero García Luna**, tampoco hoy se puede creer que Adán Augusto López no sabía quién era y lo que hacía **Hernán Bermúdez Requena**, alias el “comandante H”, el “munrra” o el “abuelo”.

Por lo tanto, en ocasiones al escuchar referirse sobre algunos temas en sus mañaneras, pareciera que la presidenta Sheinbaum habla sobre otro país, y no a este al que gobierna. Recordemos cuando Andrés Manuel López Obrador dijo que tendríamos un sistema de salud mejor que el de Dinamarca.

En poco o nada ayuda a la gente el querer tapar el sol con un dedo, queriendo describir una realidad que no lo es. Citando a un clásico: “Tonto el que piensa que el pueblo es tonto”. ☹

eduardomacg@icloud.com

@eduardo84888581



El Dr. Simi Llegó a Los Ángeles, California

SIMILANDIA



Con su tienda insignia, Similandia Los Ángeles, Farmacias Similares ofrece una nueva experiencia de compra que mezcla cosméticos, suplementos, souvenirs y juegos virtuales. Aquí encontrarás la Estrella de Excelencia, que la Cámara de Comercio de Hollywood entregó para reconocer al Dr. Simi como un símbolo de esperanza, amabilidad y bienestar. Visítala en el Paseo de la Fama de Hollywood.

 **6818 Hollywood Blvd. Los Ángeles, CA. 90028**

Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.





Batido en su inmundicia

ADÁN HECHO BOLAS

POR LUIS FROYLÁN CASTAÑEDA

Adán Augusto está hecho bolas, atrapado en sí mismo, y como animal enredado en la cerca de alambre, mientras más forcejea más aprieta los nudos que lo ahorcan. Hasta con el pago de impuestos titubea, ayer confesó haber

declarado 1.9 millones al fisco, hoy aclaró que fueron 22.8. Cómo darle credibilidad si de un día para otro corrige cifras millonarias como cambiar de opinión en torno a corbatas o calcetines. Imposible. Su estado de confusión es producto de la mente aturdida, está teniendo dificultades para lidiar con la presión, porque también hizo otra corrección; no es fuego amigo, precisó contradiciéndose con la envalentonada rueda de prensa anterior. Ahora promete que pronto dirá quien trae la campaña en su contra.





También en esa parte está confundido, no hay campaña en contra de Adán Augusto, lo suyo es que de pronto se vio presa de sus excesos, corruptelas y abusos de poder. Y si hay campaña, como dicen, la iniciaron sus propios compañeros de partido. La “campaña” inició con la demanda interpuesta por el gobernador de Tabasco, Javier May, y el hermano del expresidente López Obrador, contra Hernán Bermúdez,

secretario de seguridad nombrado por el hoy senador. Siguió con el expediente del Huachicol, donde apareció su nombre junto al de otros empresarios y altos mandos de la Marina. Y tronó, está tronando, con el tema de sus ingresos no declarados y la evasión fiscal.

May es gobernador por Morena, el expediente del huachicol no pudo filtrarlo nadie más que gente de García Harfuch y su tema de impuestos funcionarios del SAT. La información que lo desquicia es oficial, únicamente la tienen instituciones del gobierno; Secretaría de Seguridad, Fiscalía General, Hacienda. ¿Sale sola o alguien ordena que la saquen?, Sheinbaum dice que ya no hay filtraciones, ajá. Esta vez ni cómo responsabilizar a los neoliberales y conservadores, la oposición se ha visto hasta torpe en capitalizar el pleito de las tribus dominantes. Con las excepciones de Alejandro Moreno y Lily Téllez, quienes no tienen acceso a información privilegiada, el resto son testigos indiferentes. ►





Lo que vemos es una despiadada confrontación entre dos facciones del régimen, el acomodo del poder entre ellos. Por una parte, el expresidente López Obrador quiere seguir mandando desde las sombras, su ambición no conoce límites; por otra, una Claudia Sheinbaum concentrada en ganar espacios de poder y afianzar su legado, a pesar de haber iniciado reducida. Entre ellos las pandillas despedazándose, con Adán Augusto López como la primera de varias víctimas que seguramente irán acumulándose en los próximos meses y años. No es un juego de grupos, es la lucha descarnada por el poder y el dinero, donde al menos van seis muertos, los del huachicol fiscal. En ese nivel de confrontación está el régimen, ambos quieren prevalecer a cambio de que desaparezca el otro.

López Obrador seguirá presionando, defendiendo sus complicidades, por eso Adán Augusto se niega a renunciar, se sabe y está protegido por el dueño del movimiento. Ellos no cederán, la única forma de avenirse es que Claudia Sheinbaum capitule, ¿se rendirá? No creo, más bien da la impresión que va ganando la batalla, hoy es una presidenta más fuerte (o menos débil) que durante los primeros meses. Zonga y frecuentemente melosa

con el tlatoani, en los hechos lleva la ofensiva, está derrotando a quienes le dieron la espalda en aquella grosera foto para la historia, haciéndole ver que mandaba él, no ella. Con su ofensiva, la presidenta les pregunta ¿están seguros?

ROMPEOLAS

El que respira, aspira, decía Artemio Iglesias y sí, en política todos los que respiran están pensando en futuros proyectos personales. Es muy válido, pero algunos tienen responsabilidad relevante que va más allá del cargo, es el caso Gilberto Loya, secretario de Seguridad Pública. En vez de concentrarse en su trabajo, deambula distraído en la politiquería electoral mientras los malos tiran cada tercer día arcos centinela y grupos rivales se matan unos a otros en la carretera Ojinaga-Aldama. Su actitud demuestra desdén e irresponsabilidad, atienda primero sus deberes y, de haber espacio, entonces adelante. Pero no es su caso, la seguridad de Chihuahua es un tema superior.

Daniela Álvarez ha sorprendido positivamente con su trabajo al interior del PAN, logrando sacar sin problemas gravosos los relevos en comités municipales y dando mayor visibilidad al Partido. Con Gabriel Díaz estaba muy apagado y ella consiguió despertarlo. Sin embargo, es un exceso empezar a candidatearse para la gubernatura, teniendo la responsabilidad política de conducir el proceso. Nadie puede repicar y andar en la procesión, Daniela primero debe cumplir con su trabajo como dirigente del PAN o, si ya decidió entrar en la competencia, que pida licencia. Lo digo por las bardas con su nombre en Juárez, que además no abonan.

Pepe Granillo es uno de los secretarios más discretos del gobierno estatal, muy del perfil de funcionarios en las áreas financieras, como que todos son repelentes a reflectores. Pero también es uno de los más eficientes y nada demuestra mejor su eficiencia que la evolución de la deuda pública. Corral dejó la deuda estatal calificada en las B menos, Maru la llevó en las A más, donde está hoy. Granillo tiene mucho que ver en esa permanente evolución positiva, a pesar de que algunos quieran restarle méritos mencionando el nombre de Ernesto Cordero. Sí, Cordero es un agudo asesor financiero y político de la gobernadora, pero quien realiza el trabajo disciplinado diariamente es Granillo. Felicidades al secretario, al mejorar la calificación de la deuda sólo en este año el gobierno del estado tuvo disponibles casi 350 millones de pesos. Cuando hay oficio, dedicación y disciplina, los asuntos marchan. ✨



LITURGIA

Regresar a las letras

RUTAS DE VUELO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

En Michoacán se ha diseñado un programa que abarca diversas manifestaciones artísticas al interior de centros penitenciarios, se trata de poner el acento en el tema de la reinserción social, para conseguir tal propósito se establecieron talleres de música, teatro y literatura.

En materia literaria el año anterior se publicó el libro *Voces y cantos*, palabras que vuelan, ello con el concurso de los autores que son personas privadas de su libertad de diversos centros penitenciarios de Michoacán. Este año se presenta el libro *Rutas de vuelo*, ello en el marco de la Feria Internacional del Libro y la Lectura, con cuentos cortos y versos de mujeres y hombres del Centro Penitenciario Lic. David Franco Rodríguez, ello con la instrucción del coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, Lic. Elías Sánchez García.

Rutas de vuelo invita a realizar un viaje a través de la imaginación hacia los cuatro puntos cardinales, ahí donde florecen las pasiones, los anhelos o una suerte de melancolía que provienen de la mente y las manos de los autores de relatos y poemas.

Las letras como signos evidentes que reflejan estelas de vida para dotar de color los días, los años, para destilar significados y encontrar el fondo de las historias que nos comparten, las y los autores para dejar un testimonio vivo de sus visiones propias que nos dejan.

La lectura es una manera de establecer el aprendizaje, es dotación intelectual que está próxima a quienes tengan dicho interés que nos lleva a un tipo de renacimiento por las incontables imágenes, ideas y formas de interpretar la vida.

La letra no mata, más bien potencia la vida, recrea al universo y despierta la imaginación, no todo es televisión o plataformas virtuales porque las imágenes que ofrecen los libros son diseñadas desde el fondo de cada quien. Libros para todo, desde un sensual poema de Pablo Neruda como el primero del texto *20 poemas de amor y una canción desesperada* o la introducción de la obra *El hombre mediocre* del maestro argentino José Ingenieros, misma que es un discurso que sublima y sacude al invocar a Sócrates, Jesús de Galilea o Giordano Bruno, una pléyade de seres diferentes.

Incluso si acudimos a la etapa párvula para regresar sobre las huellas de aquel clásico cuento *El Principito* de Antoine de Saint Exupéry para recordar que lo esencial no se ve con los ojos sino con el corazón. En tiempos como los que vivimos es conveniente regresar a las letras o seguir en ellas si se acude frecuentemente a ese mundo de signos para reencontrar la sustancia humana que favorece el crecimiento. Hay libros para todos que están en esa búsqueda permanente del encuentro con lectores.

Qué bien que ahora, a través de *Rutas de vuelo*, tengamos la oportunidad de leer lo que la comunidad del Centro Penitenciario Lic. David Franco Rodríguez nos obsequia. Las letras como signos vigorosos que vinculados a la imaginación describen ficciones y cierto dejo de una realidad que aquí está instalada.

Por consiguiente, la literatura tiene una alta dimensión si se pretende hurgar más en la naturaleza humana y descubrir otros significados que brinden otras tonalidades a la misma. ✎



El interés legítimo en el juicio de Amparo

UNA VISIÓN PERSONAL

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

La evolución del juicio de amparo en México ha sido a lo largo de su historia una muestra de capacidad de nuestro orden constitucional para adaptarse a nuevas realidades sociales. Dentro de esa evolución, uno de los hitos más significativos fue el reconocimiento del interés legítimo como categoría autónoma de legitimación procesal. Haber participado directamente en ese proceso desde la segunda Sala y en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación representó una de las experiencias más trascendentes de mi trayectoria judicial.

Hasta antes de la entrada en vigor de la Ley de Amparo de 2013, que hoy se encuentra vigente, la legitimación para promover un juicio de amparo solamente era procedente cuando el quejoso acreditaba contar con un interés jurídico. El interés legítimo era una figura jurídica no aceptada para la promoción del juicio de amparo.

Sin embargo, en las postrimerías del siglo pasado, en la década de los ochentas, la regulación del interés legítimo surgió, en la Ley del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCA DF), hoy Ciudad de México.

La razón que dio paso a esta figura fue que el o los vecinos

de determinadas colonias, se oponían al otorgamiento por parte de las autoridades administrativas de las entonces Delegaciones del Distrito Federal, de ciertas licencias de construcción que no eran acordes con la ley de zonificación o con la autorización de ciertos giros mercantiles que la legislación de Establecimiento Mercantiles no aceptaba para esos espacios. Por ejemplo, permitir la construcción de un edificio en una colonia cuyo uso de suelo era solamente unifamiliar o autorizar una cantina al lado de una escuela.

En situaciones como esas, si los vecinos acudían al juicio de amparo para impugnar la autorización o permiso otorgados a un tercero en contra de lo establecido en la legislación aplicable, la demanda de amparo era desechada o se decretaba el sobreseimiento en el juicio por falta de interés jurídico. Sin embargo, la señalada ley del TCA DF reconoció el interés legítimo de los vecinos en los procedimientos de expedición de licencias y, consecuentemente, su legitimación en el procedimiento contencioso administrativo.

Una vez reconocida la participación vecinal en el el juicio contencioso administrativo, mediante la aceptación del interés

legítimo. Si este juicio resultaba adverso a sus intereses, los vecinos podían acudir al juicio de amparo, pues su carácter de parte en el juicio de nulidad, automáticamente les daba interés jurídico para acudir, como quejosos, en el juicio de amparo para combatir la decisión del contencioso.

En la reforma constitucional de 2011, se modificó el artículo 107, I, en el sentido de aceptar para la procedencia del juicio de amparo el interés legítimo. Figura que se reglamentó en la Ley de amparo de 2013.

“Artículo 107...

*I. El juicio de amparo se seguirá siempre a instancia de parte agraviada, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho o de un **interés legítimo individual o colectivo**, siempre que alegue que el acto reclamado viola los derechos reconocidos por esta Constitución y con ello se afecte su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico.*

Tratándose de actos o resoluciones provenientes de tribunales judiciales, administrativos o del trabajo, el quejoso deberá aducir ser titular de un derecho subjetivo que se afecte de manera personal y directa;”

El Pleno de la Corte en la CT 111/2013 al respecto, señaló



esencialmente: *"Dicho interés legítimo se refiere a la existencia de un vínculo entre ciertos derechos fundamentales y una persona que comparece en el proceso, sin que dicha persona requiera de una facultad otorgada expresamente por el orden jurídico, esto es, la persona que cuenta con ese interés se encuentra en aptitud de expresar un agravio diferenciado al resto de los demás integrantes de la sociedad, al tratarse de un interés cualificado, actual, real y jurídicamente relevante, de tal forma que la anulación del acto que se reclama produce un beneficio o efecto positivo en su esfera jurídica, ya sea actual o futuro pero cierto. En consecuencia, para que exista un interés legítimo, se requiere de la existencia de una afectación en cierta esfera jurídica -no exclusivamente en una cuestión patrimonial-, apreciada bajo un parámetro de razonabilidad, y no sólo como una simple posibilidad, esto es, una lógica que debe guardar el vínculo entre la persona y la afectación aducida, ante lo cual, una eventual sentencia de protección constitucional implicaría la obtención de un beneficio determinado, el que no puede ser lejanamente derivado, sino resultado inmediato de la resolución que en su caso llegue a dictarse. Como puede advertirse, el interés legítimo consiste en una categoría diferenciada y más amplia que el interés jurídico, pero tampoco se trata del interés genérico de la sociedad como ocurre con el interés simple, esto es, no se trata de la generalización de una acción popular, sino del acceso a*

los tribunales competentes ante posibles lesiones jurídicas a intereses jurídicamente relevantes y, por ende, protegidos. En esta lógica, mediante el interés legítimo, el demandante se encuentra en una situación jurídica identificable, surgida por una relación específica con el objeto de la pretensión que aduce, ya sea por una circunstancia personal o por una regulación sectorial o grupal, por lo que si bien en una situación jurídica concreta pueden concurrir el interés colectivo o difuso y el interés legítimo, lo cierto es que tal asociación no es absoluta e infectible;"

Cuando esta contradicción se discutió en el pleno de la Corte, sostuve un voto disidente, pues en mi opinión, el interés legítimo debe de estar tutelado por una norma jurídica, pues de lo contrario estaríamos en presencia de un interés simple.

¿Cuál es la diferencia entre interés legítimo e interés jurídico? -Que el interés legítimo no tiene la capacidad de generar derechos subjetivos, porque si los tuviera, estaríamos hablando de un interés jurídico. Puede suponer una afectación directa o indirecta al estatus jurídico de la persona. Esto hace una diferencia, para mí, muy importante entre el interés legítimo y el interés jurídico ya que este último siempre ameritará una afectación directa.

Entonces, si el interés legítimo debe estar tutelado por una norma jurídica, no tiene capacidad de generar derechos

subjetivos, y la afectación que reciente puede ser directa o indirecta, la pregunta es: ¿cuáles son las normas que generan la posibilidad de promover un juicio de amparo por violación al interés legítimo? Y ahí es donde viene mi principal diferencia con el criterio de la tesis del pleno.

En la Segunda Sala, mayoritariamente dijimos (AR 553/2012), que las normas que no generan derechos subjetivos, son precisamente aquellas que se refieren a los intereses difusos y que están encaminadas a producir ciertos resultados en la sociedad o en algunos grupos que la integran, que como ella, carecen de personalidad, pero que su afectación proviene de la tutela jurídica que le otorga una norma que establece un beneficio para una colectividad identificada e identificable. Razón que supone la demostración de que el o los quejosos pertenecen a ella.

En mi opinión, esto es lo que nos permite, a través del interés legítimo, impugnar, entre otros, leyes o actos: que perjudican el medio ambiente; omisiones en el cumplimiento de obligaciones legislativas; el otorgamiento a terceras personas de licencias, permisos o concesiones que lesionan las leyes que las regulan y que repercuten en perjuicio de una comunidad vecindada. ☞

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

*min.mblr@gmail.com
@margaritablunar*

*El Juicio de Amparo sufrirá un retroceso en*

LOS DERECHOS QUE AMPARABA

POR MIREILLE ROCCATTI

El Juicio de Amparo tiene como antecedentes históricos el Habeas Corpus de Inglaterra que nace como un freno a las detenciones arbitrarias y fue legislado por primera vez en la Ley del Habeas Corpus de 1640, aunque no sería hasta la ley del habeas corpus de 1679 que se establecen los procedimientos correspondientes; estaba concebida como un mecanismo de defensa para evitar agravios e injusticias cometidas por los señores nobles contra sus súbditos.

El origen del Juicio de Amparo en México lo encontramos en la Constitución de Yucatán de 1841, cuando el jurista Manuel Crescencio Rejón, lo plasmó en la Constitución de Yucatán. En el ámbito Federal lo encontramos en las ideas de la reforma de 1847 y finalmente con su inclusión en la Constitución Federal de 1857 y su consagración en la Constitución de 1917. Con el Juicio de Amparo se dotó al ciudadano de una eficaz herramienta que equilibra la balanza frente al Estado.

El día 15 de septiembre, la presidenta de México envió a la Cámara de Senadores, una iniciativa de reformas a la Ley de Amparo las cuales de ser aprobadas dejarían sin fuerza a ese instrumento judicial de defensa del particular en contra de los actos u omisiones de autoridad que vulneran el interés de las personas. Su objetivo principal es proteger a los ciudadanos de actos de autoridad inconstitucionales.

La iniciativa incluía también reformas al Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa buscando cambios sustanciales además del Juicio de Amparo, al Juicio Contencioso Administrativo y al Recurso de Revocación.

La iniciativa presidencial para reformar la Ley de Amparo desvirtúa la finalidad y eficacia del Amparo, al proponer prohibir suspensiones que mantengan vivas a las empresas, también busca impedir que los jueces puedan frenar los bloqueos de cuentas que emita la Unidad de Inteligencia Financiera, propone eliminar las suspensiones contra ordenes de aprehensiones por prisión preventiva oficiosa. El golpe será contundente ya que el poder de las autoridades será absoluto mientras dura el litigio.

El amparo nació para ser la mejor defensa frente al abuso del poder. Sin la posibilidad de las suspensiones provisionales, el juicio pierde eficacia, pues ahora se tendrán que esperar hasta que se resuelva el fondo del juicio de Amparo, que en la mayoría de las ocasiones al ser tan tardado su trámite para nada sirve tener la razón. ¿De qué servirá al quejoso ganar al final el juicio si tuvo que estar privado de la libertad durante todo el proceso, o al empresario si gana el juicio de Amparo después del largo proceso cuando su empresa quebró por no poder operar?

Hasta ahora con la suspensión en el Amparo el ciudadano tenía un recurso frente al abuso del Poder del Estado después de la reforma propuesta ya no tendrá esa posibilidad a su favor, haciendo dilatada y nugatoria la justicia.



La exposición de motivos menciona que la reforma es para “evitar abusos”, pero la realidad es otra, se busca restringir a los ciudadanos el acceso a la justicia violentando los derechos humanos de las personas, también debilita la tutela judicial de los derechos humanos efectiva, y la iniciativa es contraria a los precedentes constitucionales e internacionales de derechos humanos. Esta reforma acaba con los beneficios de esta Ley: la debilita como defensa del ciudadano.

En la iniciativa se han detectado varios inconvenientes que se consideran regresivos a la Ley de Amparo, con obligaciones que se imponen a los ciudadanos para proteger derechos, se establecen más requisitos para acreditar que una persona tiene interés legítimo, ahora convertido en interés jurídico, al solicitar el amparo. Además, también se limitan los efectos de la suspensión o de plano se considera como improcedente, si, por ejemplo, bajo algún argumento se dificulta el ejercicio de facultades de las autoridades en materia de deuda pública o fiscal

La iniciativa propone la redefinición del interés legítimo, establece que debe existir una lesión jurídica

real, actual y diferenciada respecto de la colectividad, cuya anulación genere un beneficio cierto y directo. Desprotege los derechos humanos colectivos como el derecho al Medio Ambiente, derechos culturales, derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades.

Se propone el Amparo digital, al incorporar la presentación electrónica de promociones, mediante el uso obligatorio de portales en línea para autoridades, notificaciones electrónicas y expedientes digitales.

Se modifica los criterios para la Suspensión del acto reclamado; se endurecen las causales de improcedencia, entre ellas establece que:

No procederá la suspensión si se busca continuar actividades que requieren permiso o concesión. Tampoco procederá la suspensión contra actos de la UIF relacionados con bloqueo de cuentas por lavado de dinero, salvo para garantizar el mínimo vital (salarios, vivienda, alimentos); ni la suspensión que afecte la deuda pública o la recaudación fiscal.

El coordinador de los senadores de Morena ya anunció que la reforma sería aprobada sin mayor trámite, por lo que seguramente será aprobada por la mayoría de morena en ambas cámaras a pesar de los foros celebrados para que los expertos opinaran sobre su pertinencia. Con las reformas planteadas se termina de acotar al Poder Judicial para subordinarlo un poco más al Ejecutivo, de esta manera se concluye con la lucha que se inició el sexenio pasado entre los dos poderes, erigiéndose como vencedor el Ejecutivo sometiendo al Poder Judicial dejándolo sin autonomía y sin independencia. Ante esta reforma a los ciudadanos no nos quedará más que acogernos al amparo de la Divina Providencia. ✨

Fotografía: pixabay.com





APROBACIÓN E INTERROGANTES

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Con la conclusión del primer año del período presidencial 2024-2030 se han hecho públicos los resultados de diversas encuestas de opinión sobre la gestión en marcha. Tomo la realizada por Alejandro Moreno en *El Financiero* (29.09.2025), en la cual se aprecia la constante del contraste entre la alta aprobación del trabajo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (73 por ciento, con tres puntos más que al protestar el cargo) y, salvo en la valoración -mediciones iniciales en abril y la actual de septiembre- de los programas sociales (75 por ciento en positivo con disminución de 8 puntos), la evaluación en tendencia negativa del desempeño de su gobierno (20 al 43 por ciento en manejo de la economía; 37 al 53 por ciento en seguridad; 61 al 74 por ciento en combate al crimen organizado y 52 al 75 por ciento en corrupción gubernamental).

Se reportan, también, las opiniones sobre los atributos de la titular de la presidencia en series de noviembre de 2024 a septiembre último: honestidad, con ligero descenso de 68 a 64 puntos; liderazgo, con incremento de 65 a 66 y capacidad para dar resultados, con descenso de 61 a 54. A su vez, la consideración sobre los principales problemas del país muestra la disminución de la inseguridad pública (66 a 52 por ciento), el aumento de la economía-desempleo (11 al 19 por ciento) y el apreciable incremento de la corrupción (6 a 20 por ciento).

En las mediciones publicadas se hace la comparativa de la evolución de la aprobación presidencial de sus predecesores al

primer año de gobierno, enfatizándose que está por encima del nivel del expresidente López en el período similar: éste arrancó en 77 por ciento y se ubicó en 68 tras 12 meses en el cargo y ella principió en 70 y ha subido tres. Es comparación contra la persona misma en el tiempo y quienes la precedieron en períodos homólogos. Sin embargo, a partir de las mediciones de la opinión de la ciudadanía no habíamos vivido una circunstancia como la actual, donde la sensación de la presencia, aunque en la sombra, e influencia, aunque no reconocida, del exmandatario permeara en forma tan extendida. ¿Alguna encuesta contempló -para consumo propio- cuál es la aprobación que merece su gestión a un año de distancia? E, incluso, ¿cuál es el nivel de simpatía que tiene hoy en nuestra sociedad?

Usted puede estimar que se trata de una consideración maliciosa o, de plano, ociosa. Sin embargo, la aprobación del trabajo de la Dra. Sheinbaum *vis a vis* la evaluación del desempeño del gobierno a su cargo no puede dejar de vincularse con la generación y difusión de una estrategia de propaganda para construir y cuidar su aceptación y valoración positiva por la ciudadanía, en un escenario donde las personas reconocidas por su calidad de oposición no tienen hoy -por obvias razones- una posición política comparable a la aprobación de la titular de la presidencia.

Las mediciones arrojan una alta calificación para ella, aunque no al desempeño del gobierno, con un descenso en la valoración de su capacidad para dar resultados.



En la coyuntura de la encuesta de *El Financiero* se destaca el componente de la alta calificación dada a su actuación en la ceremonia del Grito de Independencia; una pregunta emblemática.

Para la explicación se pueden aportar elementos más allá del momento inmediato: (i) la hazaña de romper el techo de cristal y ser la primera mujer en ser electa jefa del Estado Mexicano; (ii) la simpatía natural que merece por hacerle frente al presidente estadounidense, con el reverso aprovechable de que Donald Trump sea la persona pública que concita el más alto rechazo de la ciudadanía mexicana; (iii) la certeza de las personas beneficiarias de los programas de transferencia de recursos a grupos sociales de mayor vulnerabilidad, aunque la universalidad de la pensión para adultos mayores puede llegar a quienes no requieren del subsidio para tener o completar sus ingresos necesarios; y (iv) la conciencia, comprendida y extendida a lo largo de sectores y grupos conforme a sus actividades políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales, de las difíciles y complejas condiciones en las cuales recibió los asuntos a cargo del poder ejecutivo: enclaves en tareas relevantes para gobernar; finanzas públicas comprometidas por la estructura del gasto y el déficit presupuestal; deterioro grave de las capacidades para satisfacer las obligaciones en materia de salud y educación; expansión de la delincuencia organizada, con cifras récord de homicidios dolosos y desaparecidos, y corrupción no sólo rampante, sino estructurada con la presunta participación de personas del círculo cercano, niveles altos y funciones a cargo de quienes afirmó eran garantía de integridad por su formación en las Fuerzas Armadas.

Así, el reto de ejercer el cargo presidencial no es con relación a la densidad

y el atractivo de las oposiciones, sino al interior del movimiento que se refrendó en el gobierno con los comicios de 2024 y los dos bandos más distinguibles, aunque cada uno presente mosaicos propios.

Si bien los hechos de corrupción aludidos son la quiebra moral del movimiento político formalmente heredado por la Dra. Sheinbaum y deberán desenvolverse las investigaciones y sus consecuencias, la profundidad de lo denunciado presenta la dicotomía entre actuar sin más límite que la ley, o no hacerlo y dejar espacios a la impunidad que se asumirían como encubrimiento o, peor aún, complicidad. Sólo lo primero puede restaurar autoridad moral, al tiempo de afirmar mando y liderazgo. Es la circunstancia actual de nuestra política al más alto nivel.

Regreso a la consideración maliciosa. Desde la postulación y a lo largo del camino, sobre la base de la valoración de la persona indispensable, se ha hablado del uso de la revocación del mandato para amedrentar. Con independencia de los defectos e inconsistencias de la figura y de la forma en la cual se incorporó a la Constitución, presenta el escenario del amago sin sentido o del suicidio del partido en el gobierno. ¿Un bloque contra otro en una sociedad polarizada con “los otros”? ¿En el calendario normado hoy para votar en marzo-abril de 2028, cuando falta resolver la renovación de la Cámara de Diputados y las gubernaturas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas? ¿En 2027, previas modificaciones constitucionales y legales a cargo de la reforma electoral que se avecina?

De nuevo la cuestión política o el control sobre la narrativa, las acciones contra la impunidad y el instrumento del amago. ☞



SELVA CHIAPAS

Sheinbaum y

EL LEGADO DEL 68

POR RAÚL EDUARDO BONIFAZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha cumplido un año de presidir la vida de nuestro país como nación. Es bueno celebrar que una mujer brillante nos gobierne y, sobre todo, haya revelado como una de sus grandes virtudes una verdadera joya en el transcurso de la historia: la prudencia. De más está decir que este es un ingrediente esencial en un escenario lleno de aspeerezas y de amenazas que ya no nos son ajenas de ninguna manera. Es bueno celebrar, pero también es bueno situarnos en el tiempo, y hoy, en el octubre mexicano, vale la pena reflexionar sobre la década en la que comenzó una nueva fase de nuestro tiempo contemporáneo: los años sesenta.

Por la trayectoria académica y política de nuestra Presidenta, se infiere que ella ha sido una protagonista de los años posteriores al movimiento estudiantil mexicano que alcanzó su punto de inflexión en 1968. Aquel acontecimiento no se dio por generación espontánea ni mucho menos; por el contrario, se corresponde con otros eventos que forman parte de nuestra historia contemporánea.

El 68 mexicano, como en otras partes del mundo, fue un hecho que nos cambió moral, política, social y, sobre todo, culturalmente. México no podía ser el mismo, y no lo fue, después de que una generación, en sus líneas más representativas y vigentes, tomó las calles para hacer llegar a ellas la libertad.

El 68 mexicano no es ninguna copia de lo que sucedió, precisamente en ese año, en otros países. En realidad, los movimientos sociales cuestionadores del statu quo comenzaron una década antes y los movimientos estudiantiles, como los de las normales rurales (que eran algo distinto a lo que siguió), el de Morelia, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Baja California, Tlaxcala, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Veracruz, la UNAM y algunos otros, sucedieron entre seis y 12 meses antes. Por eso mismo, podemos decir que los estudiantes mexicanos no copiaron a nadie. Un orador en la Plaza de la Concordia, en París, en mayo de 1968, puso como ejemplo de lucha al movimiento del IPN de los años 50.

Aquel escenario fue de profundos cuestionamientos, a la

política represiva del gobierno mexicano (y entre los blancos de aquella represión estaba la Revista Siempre). Era una propuesta agresiva del gobierno en contra de la libertad en todos los planos. El movimiento de 1968 fue, sobre todo, una acción social antiautoritaria. Por eso mismo, hoy podemos confiar en una protagonista que vivió claramente las secuelas de aquel tiempo en el que comenzó el hoy que vivimos. La Presidenta Sheinbaum con toda la seguridad es un baluarte recio contra las tentaciones autoritarias. También, por eso mismo, en contra de la permanencia de los privilegios que la mayor parte de los mexicanos considera ofensivos.

Los sesenta fueron tiempos para aprender y, por supuesto, para cometer errores. Quienes protagonizan los grandes cambios en nuestra vida nacional no encontraron ni van a encontrar calzadas reales. Todo cambio social tiene sus riesgos, tal como nos lo ha enseñado la historia de los seres humanos en sus momentos respectivos. Este fue un año de gobierno, fue un año en contra de los privilegios. Creo que ese es el espíritu del 68. ☹

XTwitter: @Bonifaz49

2025
SIMIFEST



NOVIEMBRE 29
AUTÓDROMO HERMANOS RODRIGUEZ

EMPIRE OF THE SUN
LEON BRIDGES
CALONCHO • MARIBOU STATE
RHYE • ROOSEVELT • DARIUS
DRAMA • LEWIS OFMAN
SIMPSON AHUEVO • LIFE ON PLANETS
GO GOLDEN JUNK • RUBIO • ROMOO
MATÍAS GRUENER Y DANY DSTANCE • ROSAS

BBVA

Daclaf
Pharma Goods

Suburbia

ML-PRIM

ETERNAL SECRET

ALFA CONDONES

Nesajar

X-GEAR
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

MULTI GOMI

SIMI SPACE

SimiPet
Cares

Cafe Simi

[ticketmaster.com.mx](https://www.ticketmaster.com.mx)



COLUMNISTA INVITADO

Por un México nuevo con paz y

PROGRESO PARA TODOS

POR **ULISES RUIZ ORTIZ**

Esta es la segunda parte del texto enviado por nuestro colaborador. Nota de la redacción.

En materia de Migración, nuestro partido, México Nuevo Paz y Progreso, propone una visión estratégica y humana que trascienda las fronteras. Abogamos por acordar con Estados Unidos la regulación ordenada de los flujos migratorios, reconociendo el beneficio bilateral y garantizando mejores condiciones para trabajadores y empleadores bajo el amparo de la ley. La verdadera solución, sin embargo, debe construirse desde el origen: configuraremos planes de inversión conjuntos para combatir la marginación y generar proyectos productivos que ofrezcan oportunidades reales en las comunidades de origen de los migrantes. Creemos firmemente que el mejor muro contra la migración ilegal es el trabajo y la esperanza en casa. Para ello, coordinaremos los recursos de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, creando fuentes de empleo local

y regional para detener la migración forzada por falta de oportunidades.

En cuanto al medio ambiente, nos comprometemos con una transformación profunda y responsable. Impulsaremos de manera decidida la transición energética, frenando la explotación de hidrocarburos mediante la prohibición de nuevas perforaciones y fomentando masivamente la inversión en energías limpias. Nuestra propuesta es contundente: multaremos a las empresas que incumplan metas de reforestación, subsidiaremos el transporte público limpio y modernizaremos la flota vehicular del gobierno. Prohibiremos los plásticos de un solo uso y los pesticidas dañinos, al tiempo que otorgaremos estímulos fiscales para la producción de materiales ecológicos y biofertilizantes. Además, incluiremos en la Constitución los derechos de la naturaleza y construiremos anualmente 500 mil viviendas con paneles solares, combatiendo la contaminación con acciones concretas y priorizando la adaptación al cambio climático en



Fotografía: Archivo



nuestro desarrollo urbano. No dejaremos en la lucha contra la impunidad ambiental y buscaremos fincar responsabilidades por los ecocidios que han dañado nuestro patrimonio natural, como el ocurrido en la selva maya.

Para fortalecer nuestra Democracia, planteamos una reinversión del contrato social que devuelva el poder a la ciudadanía. Estableceremos plataformas de Consulta Ciudadana vinculante para decisiones de inversión pública, reconoceremos los sistemas judiciales indígenas e implementaremos de manera gradual y segura el voto electrónico. Es urgente reconquistar la libertad y el respeto a la voluntad popular, avasallados por la cuarta transformación que colonizó y minimizó al INE. Por ello, dotaremos al Instituto Nacional Electoral de autonomía real, librando a sus integrantes de la influencia del poder ejecutivo o de intereses partidistas. Además, le otorgaremos facultades para investigar y cancelar el registro de partidos que permitan la infiltración del crimen organizado. Promulgaremos una ley que obligue a concluir y certificar toda obra pública antes de su inauguración, priorizando el servicio a los mexicanos

sobre la propaganda política. Garantizaremos que nuestros candidatos y funcionarios sean ciudadanos honorables, sometiendo sus antecedentes al escrutinio de las instancias de seguridad nacional.

Estas son nuestras propuestas:

MIGRACIÓN

Acordar con Los Estados Unidos la regulación de los flujos migratorios, para que, al amparo de la Ley, se reconozca el beneficio bilateral en busca de mejores condiciones para trabajadores y empleadores en ambos lados de la frontera.

Configurar con Los Estados Unidos planes de inversión en zonas de marginación, para proyectos productivos procurando evitar que la gente emigre por falta de empleo o por hambre. El mejor muro contra la migración ilegal es el trabajo en las regiones origen de los migrantes.

Coordinar recursos de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para la creación de proyectos que promuevan y fortalezcan la productividad, las fuentes de ocupación y empleos locales y regionales para disminuir la inevitable migración en busca de mejores oportunidades económicas para sus familias.

MEDIO AMBIENTE

Impulsar la transición energética mediante el freno de la explotación de hidrocarburos, a través de la prohibición de nuevas perforaciones y exploraciones petroleras.

Estimular y fomentar la inversión en energías limpias con la participación de la iniciativa privada y con construcción de redes de transmisión en todo el país.

Multar hasta por el 10 por ciento sobre las utilidades a empresas que incumplan metas de reforestación.

Otorgar estímulos y financiamiento para el transporte público que utilice energías limpias y vehículos libres de emisiones. Modernizar en iguales términos el parque vehicular del gobierno en todos sus niveles.

En áreas boscosas imponer el sello verde para evitar la tala y fomentar el aprovechamiento en zonas indígenas y marginadas, promoviendo y financiando cooperativas de preservación y recuperación de las diversas especies arbóreas susceptibles de ser comercializadas.

Prohibir los plásticos de un solo uso e incentivar fiscalmente a las empresas fabricantes de materiales ecológicos y biodegradables.

Prohibir el uso de pesticidas dañinos y otorgar subsidios para el uso de biofertilizantes.



Otorgar el reconocimiento constitucional a los derechos de ríos, bosques y mares.

Construir un mínimo anual de 500 mil casas dotadas con paneles solares será una meta inaplazable, en beneficio de la naturaleza y de la economía familiar.

Combatir la contaminación mediante la sustitución de autobuses de transporte urbano por vehículos eléctricos, como ya se ha hecho en Japón y China.

Incluir en los planes de desarrollo urbano un enfoque de adaptación al cambio climático, impulsando la construcción de cisternas para agua de lluvia, la utilización de concreto permeable en las vialidades y la construcción de presas para recuperación de los mantos acuíferos y control de inundaciones.

Indagar y fincar presuntas responsabilidades penales a funcionarios federales y gobiernos estatales por el ecocidio más grande del mundo, cometido en la selva maya lastimando profundamente el patrimonio natural en el país.

DEMOCRACIA

Establecer plataformas de Consulta Ciudadana mediante mecanismos digitales para la toma de decisiones locales vinculantes, relativas a la inversión pública.

Reconocer legalmente los sistemas judiciales indígenas.

Incorporar el voto electrónico seguro de manera gradual en todo el país y hacerlo con auditorías externas.

Instaurar la obligatoriedad de la paridad de género en candidaturas a cargos públicos.

Reconquistar la libertad y respeto a la voluntad ciudadana, avasalladas por la cuarta transformación que pugnó por un INE a modo, como instrumento al servicio del gobierno y no del pueblo. Este atentado a nuestras instituciones ha sido la condición primaria de Morena para dinamitar a la democracia. Se dotará al Instituto Nacional Electoral de autonomía real, impidiendo que sus integrantes sean vasallos de la presidencia o que, como militantes de algún partido político, sirvan a intereses específicos y no a la Ley, pues su autonomía es condición fundamental para la imparcialidad y respeto del voto popular.

Otorgar facultades al Instituto Nacional Electoral para investigar a narcopolíticos y en su caso, cancelar el registro a los partidos que permitan la participación de narcopolíticos y miembros del crimen organizado.

Promulgar una ley que establezca la obligatoriedad de concluir toda obra pública y certificarla como requisito indispensable para su inauguración; las obras deben estar al servicio de los mexicanos y no de los políticos de ocasión como los integrantes de Morena que trabajan para la fotografía y el aplauso, nunca por los resultados.

Garantizar que los candidatos que México Nuevo Paz y Progreso proponga para ocupar cargos de elección popular y a los funcionarios que trabajen con ellos sean ciudadanos honorables, para ello se consultará y verificará con las fiscalías, el ejército, la marina y las instancias de seguridad, sobre la honorabilidad de sus trayectorias y antecedentes.

Con estas propuestas integrales, México Nuevo Paz y Progreso es la alternativa que México necesita para construir un futuro de justicia, prosperidad y sostenibilidad. Te invitamos a ser parte de este proyecto; tu talento, energía y convicción son esenciales para lograrlo. ¡Únete a nosotros y juntos hagamos historia!

Imagina tú también un México nuevo con paz y progreso, y únete a la plataforma ciudadana que miles de mexicanas y mexicanos honestos estamos construyendo, llamando a los teléfonos: 55-5606-1894, 55-2924-5017 o 55-2837-3193 o descarga a tu teléfono celular la aplicación **Mi Apoyo** del INE y afíliate desde tu celular. 📞

RÍETE DEL DOLOR



ML-PRIM[®]
Metocarbamol / Ibuprofeno
375 mg / 200 mg
Cápsulas
CON ACCIÓN ANTIINFLAMATORIA

- Relajante muscular
- Dolor de espalda, cuello y esguinces
- Analgésico

Caja con 12 cápsulas

GEL Pharma

Si persisten las molestias, consulte a su médico.
Vigencia al 30 de noviembre 2025. Precio \$58


farmaciasdesimilares.com



El pato mayor y las escopetas

TAPAR EL HUACHICOL CON UN DEDO

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

El hediondo problema del huachicol fiscal sigue creciendo, mientras decrece el apoyo morenista al senador Adán Augusto López Hernández.

Todas las culpas de todos los problemas están atraídas por el imán antipático de ese líder de la 4T, quien declaró públicamente, en tono de amenaza, orientada a la dupla presidencial Sheinbaum-López: “Soy un político de vieja data, y estoy acostumbrado a todas estas cosas. Yo sí sé de parte de quién, y de quiénes me atacan. Sé por qué lo hacen. Ahora resulta que el pato mayor les tira a las escopetas”.

Ante ese inusitado comentario, un periodista le preguntó, “contra Usted, ¿hay un fuego amigo?”

Y el senador Adán Augusto respondió: “Se los dejo de tarea; pero en su momento les voy a dar una especie de dictamen de todo esto”.

Hasta aquí, el líder del senado deja más dudas, ya que insinúa que hay fuego amigo, y que es el pato mayor.

Pero... ¿quién es “el pato mayor”?

Lo más cercano a esa figura es el que repetía: “me canso ganso”, o sea, Andrés Manuel López Obrador, el jefe de la dinastía huachicolera, y el único dueño de las escopetas.

Por cierto, una de esas escopetas es Daniel Hernández Montejó, quien decidió hacerse una cirugía total en su rostro, conjuntamente con un cambio de orejas, para con ello librar su aprehensión y los juicios penales que le esperan, por sus acciones y omisiones en ese enorme proceso ilícito del huachicol fiscal.

Todos los implicados, a su manera y alcance, tratan de librarse de ese tsunami globalizado del huachicol.

La presidente formal y el presidente real de México tienen también su método para escabullir el colosal bulto de ese tremebundo huachicol fiscal.

EL MÉTODO CONSISTE EN SU SILENCIO. ES TODO UN SISTEMA DE AVESTRUZ: NO OIGO NI VEO NI HUELO, NO TOCO NI PRUEBO. HAN CERRADO SUS CINCO VENTANAS ANATÓMICAS RESPECTO AL PAVOROSO HUACHICOL FISCAL.

El método consiste en su silencio. Es todo un sistema de avestruz: no oigo ni veo ni huelo, no toco ni pruebo. Han cerrado sus cinco ventanas anatómicas respecto al pavoroso huachicol fiscal.

La presidente formal de México, vocera de esa estirpe del huachicol, asevera que ella no ve nada, que no hay pruebas, que es cosa de la fiscalía, que sólo son “invenciones de la derecha conservadora, para atacar a la acción transformadora revolucionaria que inició Andrés Manuel López Obrador”.

Con ese decir, Sheinbaum se atasca con su actitud y con sus propias palabras, igual que lo hace el senador Adán Augusto.

La presidente no une a los mexicanos, sino que nos divide. Unos son “la derecha conservadora”, otros son “los transformadores revolucionarios”. Los de la derecha



son los malos. Los transformadores son los buenos. Así de sencillo lo refrenda Sheinbaum; pero así de torpe y de falso.

La realidad dialéctica siempre nos demuestra que en esa supuesta derecha conservadora hay gente mala y gente buena; mejor aún, todos son buenos y malos al mismo tiempo. Unos de esa supuesta derecha tienen márgenes positivos mayores, y sus márgenes negativos son menores. Igual pasa con los supuestos transformadores revolucionarios; entre ellos hay gente mala y gente buena; y, obvio, todos a veces son malos, y en ocasiones son buenos. De esos supuestos

transformadores revolucionarios, unos tienen márgenes más positivos que negativos, y otros tienen márgenes más negativos que positivos.

No existen los seres humanos perfectos.

El obradorato nació dogmático, y deforma la realidad; divide y no une. Enreda los problemas, y no los resuelve. Está contaminado y a punto de reventar.

Juega al me canso ganso, travesea al pato mayor y a las escopetas, y pretende tapar al huachicol fiscal con un dedo, con el dedo de la dictadura. 🗑️



Fotografía: Andrés Aguilar



Primer año: entre resultados económicos limitados, lastre del pasado y

LA CONTINUIDAD POLÍTICA

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El 1 de octubre de 2025 se cumplió un año del gobierno de la primera mujer en encabezar la presidencia de México. Su administración llegó con la bandera de dar continuidad a la autollamada Cuarta Transformación, pero también con el reto de imprimir un sello propio en materia económica; no obstante, el lastre de la administración anterior será una pesada carga en el logro de este objetivo.

Los resultados macroeconómicos son limitados. El crecimiento de los tres primeros trimestres atribuibles a esta administración ha sido débil y se prevé un cierre de año nulo. La inversión extranjera directa no alcanzará las expectativas y la nacional permanece estancada. El empleo formal se encuentra estable, con baja desocupación, pero alta informalidad. El consumo perdió dinamismo: si bien el gasto social sostuvo la demanda de los hogares más pobres, la inflación en alimentos básicos redujo ese efecto. El crecimiento sigue siendo

insuficiente para absorber la presión demográfica y atender rezagos en salud, educación y vivienda.

**LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA
NO ALCANZARÁ LAS
EXPECTATIVAS Y LA
NACIONAL PERMANECE
ESTANCADA. EL EMPLEO
FORMAL SE ENCUENTRA
ESTABLE, CON BAJA
DESOCUPACIÓN, PERO
ALTA INFORMALIDAD.**

En balance se mantiene la expansión del gasto social junto con una estrategia más coherente en política industrial y comercial. Aunque persiste la defensa de la “soberanía económica”, el manejo de la relación con Estados Unidos y un entorno internacional caracterizado por tensiones arancelarias obligó al nuevo gobierno a desplegar medidas diferenciadas de la administración anterior.

Un importante reto para la actual administración ha sido el regreso de Donald Trump en

enero de 2025 y la introducción de una política comercial proteccionista; sus decisiones de reintroducir aranceles generalizados para proteger empleos manufactureros impactaron de inmediato a México, que optó por la diplomacia logrando mitigar parcialmente los efectos, aunque se mantuvieron aranceles sobre automóviles, acero, aluminio y cobre.

En un buen intento de política industrial se lanzó el “Plan México”, un esquema de incentivos fiscales, infraestructura y financiamiento público-privado para atraer inversiones en sectores estratégicos y reforzar el contenido nacional en manufacturas. Se impulsan compras públicas dirigidas a empresas locales bajo el discurso de “soberanía productiva”. Sin embargo, la estrategia enfrenta limitaciones financieras y escepticismo del sector privado, que advierte sobre encarecimiento de insumos y pérdida de competitividad exportadora.

Sin duda que un gran lastre son y seguirán siendo las deterioradas condiciones en que se encuentran las ahora denominadas “empresas estratégicas de interés nacional”; el costo de sostener a Pemex y CFE como ejes estratégicos amenaza con generar deuda contingente de alto impacto en las finanzas públicas. Además, las reformas han reducido las facultades de los reguladores en favor de la Secretaría de Energía. Paralelamente, se impulsa la generación solar y eólica, aunque bajo control estatal a través de CFE.

En materia presupuestal, el reto ha sido reducir el déficit, pero las prioridades de gasto han incrementado presiones fiscales y la deuda del país en aproximadamente 1.5 billones de pesos adicionales para 2025 y un presupuesto de 1.6 billones de endeudamiento nuevo para 2026, que representa el 4.1 por ciento del PIB y pone en riesgo la calificación de la deuda soberana y con ello, las finanzas públicas.

El primer año se mantuvieron programas sociales emblemáticos como pensiones universales y becas educativas, considerados intocables. El dilema es sostener el gasto

social como herramienta de legitimidad política y al mismo tiempo convencer a inversionistas y calificadoras de que la disciplina fiscal no se ha perdido; mientras tanto, los pagos de intereses absorben una proporción creciente del presupuesto.

A pesar del intento por dar un cambio de orientación a la política económica diferenciándose de la administración anterior, el ámbito político no ha sido lo terso que se pretendía. En cierta manera se empieza a pagar la factura de las decisiones anteriores con el surgimiento de escándalos de corrupción, opacidad y operaciones ilegales; la incertidumbre que está generando un nuevo poder judicial que arrancó

con tropiezos, y la insuficiencia de los resultados en materia de seguridad que siguen erosionando la actividad económica cotidiana.

En perspectiva, el primer año ha sido difícil y controvertido. Ciertamente la continuidad en el gasto social y la centralidad del Estado reflejan la tradición de gobiernos de izquierda, empero la influencia de las bases ancla del régimen han desdibujado las decisiones y acciones que no reflejan un rumbo claro ni una visión de largo plazo certera en materia de política económica que genere crecimiento sostenible y bienestar real. ☘

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®

Fotografía: Shutterstock





Nombramientos de alto riesgo:

DE GARCÍA LUNA A BERMÚDEZ REQUENA

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

Como presidente de México, Felipe Calderón nombró a Genaro García Luna como secretario de Seguridad federal. Tras el fin de su sexenio, el extitular se mudó a Estados Unidos —país que lo había reconocido por su labor— para fundar una consultora en temas de seguridad.

Además de su empresa, el exsecretario poseía varios inmuebles en el país vecino, pero su suerte se terminó al ser detenido y procesado. Fue acusado de haber recibido sobornos de un cártel del narcotráfico mexicano, con el que mantenía lazos de complicidad. El juicio concluyó con una sentencia de 38 años de prisión, luego de que el jurado lo hallara culpable de los cinco cargos presentados por la fiscalía estadounidense.

Mientras el proceso se desarrollaba en Nueva York, muchos acusaron al expresidente Calderón por haber designado a un delincuente en un puesto gubernamental clave desde el que, presuntamente, favoreció a un grupo del crimen organizado.

El exmandatario negó tener conocimiento de tales hechos.

De forma paralela, como gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández nombró a Hernán Bermúdez Requena como secretario de Seguridad estatal. Tras su renuncia, presentada el 4 de enero de 2024, el nuevo gobierno de la entidad acusó al exfuncionario de delitos graves, señalándolo como uno de los fundadores y líderes del cártel de “La Barredora”. Se le giró una orden de aprehensión por narcomenudeo y extorsión, además de posibles vínculos con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

El exsecretario se fugó, pero fue detenido en Paraguay el pasado 12 de septiembre. Cinco días después, el 17 de septiembre, fue expulsado y entregado a México para ser recluido en el penal de alta seguridad del Altiplano, en el Estado de México.

Mientras se desarrolla el proceso penal en su contra, las críticas han apuntado al exgobernador López Hernández por haber nombrado a un presunto criminal en un cargo desde el que, al parecer, benefició a un grupo del crimen organizado. Al igual que Calderón, el exmandatario estatal negó tener conocimiento de las actividades ilícitas.



Fotografía: Presidencia



Un patrón de complicidad

La motivación detrás de estos señalamientos contra un expresidente de la república y un exgobernador reside en la recurrente experiencia ciudadana de ver a gobernantes y sus colaboradores inmersos en casos de complicidad y nexos con el crimen organizado.

Un ejemplo emblemático es el de Roberto Sandoval, exgobernador de Nayarit. Acusado de lavado de dinero y con prohibición de entrada a Estados Unidos por tráfico de drogas, fue detenido en México en 2021 tras haberse fugado, y permanece recluido en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 4 ‘El Rincón’ en Tepic, Nayarit.

El destino de Sandoval cambió cuando uno de sus principales colaboradores, el exfiscal Edgar Veytia, fue investigado y sentenciado en Estados Unidos a 20 años de prisión por construir una estructura criminal junto a su amigo, el exgobernador que lo nombró. Esta red criminal apoyaba a varios cárteles del narcotráfico. Este caso evidenció que Sandoval no solo estaba al tanto de la relación de su subalterno con el crimen organizado, sino que

también participaba en dichas actividades. Como dato relevante, Edgar Veytia fue testigo en el juicio contra Genaro García Luna.

La sombra de la sospecha

Para muchos analistas, columnistas e incluso usuarios de redes sociales, el titular del Ejecutivo —sea estatal o federal—, necesariamente está al tanto de las actividades e inclinaciones de los colaboradores que nombra en su gabinete, especialmente en áreas tan sensibles como la seguridad pública.

LA MOTIVACIÓN DETRÁS DE ESTOS SEÑALAMIENTOS CONTRA UN EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y UN EXGOBERNADOR RESIDE EN LA RECURRENTE EXPERIENCIA CIUDADANA DE VER A GOBERNANTES Y SUS COLABORADORES INMERSOS EN CASOS DE COMPLICIDAD Y NEXOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO.

Esta suspicacia se refuerza con el polémico reconocimiento que hizo el expresidente Andrés Manuel López Obrador al inicio de su sexenio: “no es cierto que el Presidente no sabía o que engañaban al Presidente o que fueron desviados colaboradores del Presidente, el Presidente tiene toda la información y claro que sabe. Los negocios más jugosos que se hacen al amparo del poder público llevan el visto bueno del Presidente”.

A pesar de este principio, cuando se reveló el fraude en Segalmex (Seguridad Alimentaria Mexicana), López Obrador lo calificó como “el único caso de corrupción” en su administración y aseguró que no habría impunidad. No obstante, el director de la empresa, Ignacio Ovalle, no fue requerido por la justicia a pesar de los señalamientos en su contra, siendo incluso protegido por el propio presidente, quien argumentó que Ovalle había sido engañado por colaboradores de extracción priista. Este caso abre el interrogante sobre si Ovalle conocía o no las actividades ilícitas de sus subalternos.

La acumulación de estos eventos ha provocado que el imaginario popular señale a Calderón Hinojosa, López Obrador y López Hernández —al menos— como ineptos por designar a colaboradores que, en realidad, eran parte de esquemas delincuenciales. Tres políticos que, a pesar de las evidencias, alegan desconocimiento de lo que ocurría en sus propios equipos de trabajo. 🗑️

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesvigueras>



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Por qué quieren excusar

AL EJÉRCITO

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

Precisamente cuando hay una quiebra moral del régimen autoritario, denominado **Cuarta Transformación**, debido a que sus “principios” **No mentir, No robar, No Traicionar al Pueblo**, se derrumbaron con los casos del **Huachicol Marino de casi un Billón de pesos; el Cártel la Barredora encabezado por el ex Secretario de Seguridad Pública Hernán Bermúdez Requena designado por Adán Augusto López detenido en Paraguay y trasladado al penal del Altiplano de máxima Seguridad en el Estado de México, hecho que según la presidenta Claudia Sheinbaum demuestra que “no somos iguales”,** aunque sea evidente que se pretende proteger a Adán Augusto López, dicen algunos que por órdenes de AMLO, para castigar a los peones y dejar impunes a los alfiles, la Reyna y evitar el jaque al Rey; esos dos casos de corrupción son contundentes: **el primer y segundo piso de la Cuarta Transformación superan la corrupción del llamado PRIAN, justamente ahora se realiza una intensa e inmensa campaña de Estado para exonerar al ejército de la matanza de Tlatelolco.**

Hace 7 años, publiqué mi libro **Adiós al 68**, en donde escribí un capítulo titulado **La violencia existió en el 68, no conviene negarlo**, ahí escribí “es imposible negar que la violencia se utilizó (por parte del movimiento) para resistir la represión del Estado, sobre todo las batallas en el centro Histórico entre el 26 y el 30 de julio, que culminaron con el asalto a la Preparatoria 1 por las tropas del ejército con el célebre y triste bazucazo”.

Fotografía: Cortesía del autor.

Hay una campaña en TIK TOK que divulga parte de una entrevista que me hicieron en 2018, por el 50 aniversario del movimiento y la publicación de mi libro, antes mencionado, el propósito es “demostrar” que la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco fue por los disparos “de francotiradores hechos hacia **abajo, a la plaza contra los soldados**”. Eso es completamente falso, como se puede ver en el documento que anexo, donde el jefe del SEMEFO le reporta al Procurador del entonces DF, de 24 cadáveres hay solamente 2 con disparos de arriba hacia abajo y 22 de manera horizontal”.

Este documento desbarata toda la “teoría” del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, que ahora repite la presidenta Claudia Sheinbaum, en el sentido de convertir a las víctimas en victimarios, es decir a los estudiantes y ciudadanos muertos, y afirmar que el ejército fue “inocente” porque es **pueblo uniformado y en todo caso acató órdenes del presidente. Ambas tesis hechas añicos en Nuremberg, los oficiales del rango que sean, aunque acaten órdenes, la llamada obediencia debida, eso no los exculpa de los delitos que cometan.**

Además, durante el proceso a Luis Echeverría y socios como Nazar Haro y 14 más, la Suprema Corte, rimero y luego los jueces determinaron que el Estado mexicano practicó un genocidio contra el movimiento estudiantil por su política orientada a exterminarlo desde la invasión del IPN en 1956 hasta 1972, en ese largo periodo ocupó militarmente casi todas las universidades, asesinó a decenas,

encarceló a miles, ello configura el delito de genocidio establecido en el Derecho Internacional.

Por todo ello Luis Echeverría fue sentenciado como reo del delito de genocidio y purgó prisión domiciliaria durante 847 días desde el 29 de noviembre de 2006 hasta el 26 de marzo de 2009.

En mi libro **Adiós al 68**, publico un ensayo de Carlos Carrillo Prieto donde se detalla todo el proceso. Está en las páginas 183 a 193.

Es un gran retroceso que la presidenta Claudia Sheinbaum quiera eximir al ejército, aunque al mismo tiempo de manera esquizofrénica rinda **homenaje a los estudiantes e incluso se cocine una supuesta reparación del daño, consistente en una cantidad para algunos presos del 68 (no se sabe cuántos ni quiénes).**

Reitero lo que escribí en ADIÓS AL 68:

En muchos sentidos, el 68 fue más que los simples seis puntos, lo estrictamente político electoral y lo que a simple vista puede medirse en términos cuantitativos: fue un movimiento hermano de la gran revuelta planetaria estudiantil que tuvo

como eje central la lucha contra el poder.

En síntesis, fue un movimiento libertario enfrentado al poder en todas sus formas: familiar, escolar, político, económico, militar... Se presentó como una opción autónoma de lucha, ajena al interior de las estructuras del Estado mexicano.

Su lucha fue contra el Estado capitalista determinado por una ideología que aprovechó y manipuló el ímpetu de la Revolución mexicana y la convirtió en la prisión cultural, mental y política de millones de nacionales, tristemente viva incluso en los partidos supuestamente opositores de la llamada izquierda mexicana.

En ese sentido, la herencia del movimiento tendrá que revivir esa lucha contra la ideología hegemónica que tanto nos ha dañado, en especial a los sectores sociales

oprimidos. El 68 entonces no ha terminado: está vigente en su canto libertario, no en la letanía que repite el “2 de octubre no se olvida”.

En muchos sentidos, el 68 fue más que los simples seis puntos, lo estrictamente político electoral y lo que a simple vista puede medirse en términos cuantitativos: fue un movimiento hermano de la gran revuelta planetaria estudiantil que tuvo

como eje central la lucha contra el poder.

En síntesis, fue un movimiento libertario enfrentado al poder en todas sus formas: familiar, escolar, político, económico, militar... Se presentó como una opción autónoma de lucha, ajena al interior de las estructuras del Estado mexicano.

Su lucha fue contra el Estado capitalista determinado por una ideología que aprovechó y manipuló el ímpetu de la Revolución mexicana y

la convirtió en la prisión cultural, mental y política de millones de nacionales, tristemente viva incluso en los partidos supuestamente opositores de la llamada izquierda mexicana.

En ese sentido, la herencia del movimiento tendrá que revivir esa lucha contra la ideología hegemónica que tanto nos ha dañado, en especial a los sectores sociales oprimidos. El 68 entonces no ha terminado: está vigente en su canto libertario, no en la letanía que repite el “2 de octubre no se olvida”. ☘





LA POLITICA ES DE BRONCE

Bad Bunny y

EL SUPER BOWL

POR ONEL ORTÍZ FRAGOSO

La designación de Bad Bunny como protagonista del espectáculo de medio tiempo del Super Bowl 2026 ha desatado una tormenta cultural y política que rebasa el terreno del entretenimiento deportivo. El Super Bowl, más que un partido de fútbol americano, es un ritual global con millones de espectadores en directo y una audiencia televisiva que se multiplica en todo el planeta. No es casual que su show de medio tiempo se haya convertido en una vitrina de poder blando, un escaparate de la cultura estadounidense y, a la vez, un campo de batalla simbólico en el que se disputan narrativas políticas y sociales.

La presencia de Bad Bunny no se explica únicamente por su popularidad como intérprete del reguetón —género que, para disgusto de muchos conservadores, se ha convertido en la banda sonora de una generación—, sino por su capacidad para incomodar al poder. El artista puertorriqueño ha hecho de la crítica a la gentrificación en San Juan, la defensa de la soberanía cultural de Puerto Rico y el rechazo a las políticas migratorias de corte xenófobo, parte esencial de su discurso artístico. Que la NFL

y los patrocinadores lo hayan colocado en el escenario más visto del mundo equivale a darle micrófono a un crítico feroz del modelo político que Donald Trump y los sectores republicanos más duros buscan reinstalar.

La reacción de Trump no se hizo esperar. Desde sus redes sociales y mítines ha descalificado al intérprete, acusándolo de ser un “enemigo de la verdadera cultura americana”. Viejo recurso del populismo de derecha: convertir a un artista en chivo expiatorio de un conflicto mucho más profundo, el del choque entre una sociedad cada vez más diversa y un bloque conservador que se resiste a la pluralidad.

Los republicanos más conservadores ven en este show un riesgo: la posibilidad de que el escenario más visto de la cultura global se convierta en un altavoz contra el racismo estructural, contra la xenofobia y contra las políticas económicas que han precarizado a millones de migrantes latinoamericanos. De allí que se hable ya de presiones para “controlar” la presentación o, en su defecto, boicotearla. La polémica, sin embargo, aumenta el interés por un espectáculo que, incluso antes de realizarse, ya se instaló en el centro del debate político.

La historia recuerda que no es la primera vez que el medio tiempo del Super Bowl se convierte en un parteaguas. Michael Jackson en 1993 redefinió el show como un acto cultural global; U2 en 2002 rindió homenaje a las víctimas del 11-S; Beyoncé en 2016 encendió la polémica al aludir a Black Lives Matter. Ahora, la NFL enfrenta el dilema de si permitirá que Bad Bunny utilice el escenario para visibilizar las luchas de Puerto Rico y de la comunidad latina en Estados Unidos.

El Super Bowl 2026, más allá de los equipos que lleguen a la final, estará marcado por esta disputa simbólica. El choque entre la música urbana y la política conservadora, entre un artista caribeño que reivindica sus raíces y un presidente que insiste en la exclusión, convierte el espectáculo en algo más que un show: en una metáfora del momento político de Estados Unidos. Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce. ✎

@onelortiz

https://youtu.be/_CYtzQ30Lok?si=pfckE2fNfXfnf15M

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de esta comida en familia?

LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS

TORTILLAS

+ 110,000 Empresas
+ 259,000 Empleos

MAÍZ

QUESO

+ 4,000 Empresas
+ 37,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas



Consejo de la Comunicación



Chilpancingo

CAPITAL BAJO FUEGO

POR **MANUEL NAVA**

La capital de Guerrero continúa siendo rehén de la confrontación entre Los Tlacos y Los Ardillos. Mientras la disputa criminal se intensifica, los esfuerzos institucionales parecen apenas contener las llamas, sin capacidad de extinguirlas. Chilpancingo, más que una ciudad gobernada por la ley, hoy refleja el dominio de la violencia organizada que ha superado los intentos de pacificación.

Una nueva ola de violencia puso en jaque a Chilpancingo, paralizando la ciudad por tres días consecutivos y evidenciando que los esfuerzos de las autoridades locales, estatales y federales siguen siendo insuficientes frente a la disputa entre grupos del crimen organizado.

El despliegue conjunto de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Policía Estatal apenas logró resultados parciales, mientras la población enfrentaba miedo, desabasto y parálisis social.

La vida cotidiana de Chilpancingo se detuvo abruptamente. Cerca de una decena de unidades del transporte público fueron incendiadas, lo que obligó a choferes y permisionarios a suspender el servicio. Comercios locales también fueron atacados, profundizando la sensación de indefensión. El terror se apoderó de las calles, donde moverse se volvió un riesgo inminente.

La violencia obligó a que más de 500 escuelas de todos los niveles suspendieran actividades, dejando a unos 13 mil maestros sin presentarse a trabajar. La medida, avalada por el magisterio y respaldada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), buscó proteger a estudiantes y docentes, que no podían trasladarse con seguridad a sus centros educativos.

El ayuntamiento de Chilpancingo también pausó actividades en el Palacio Municipal y en dependencias públicas, priorizando la integridad de los trabajadores. “Nuestro regreso a las aulas y oficinas dependerá de que se restablezca el transporte y cese la violencia”, expresaron maestros y empleados estatales.

EL ORIGEN DE LA ESCALADA

Los primeros hechos violentos se registraron el 25 de septiembre, cuando un grupo armado atacó a elementos de la Sedena en la sierra de Chilpancingo. Los militares repelieron la agresión, aunque un soldado resultó gravemente herido. El incidente encendió la alarma en comunidades rurales que, cansadas de la inseguridad, bloquearon caminos para exigir mayor presencia policial.

En respuesta, el 26 de septiembre más de 200 soldados y guardias nacionales, acompañados de policías estatales, fueron desplegados en comunidades serranas. Habitantes confirmaron la presencia de al menos 20 camionetas con personal de seguridad recorriendo caminos rumbo a Rincón de Alcaparrosa y Coacoyulillo.

Sin embargo, la violencia no cedió. En el mercado “Baltasar Leyva Mancilla” fue asesinado el dueño de una pollería; en la colonia María Dolores, un chofer de granja avícola también fue ejecutado. La población comprendió rápidamente



que el conflicto entre criminales se trasladaba del ámbito rural al urbano.

El 28 de septiembre marcó un punto crítico. En apenas cinco horas fueron incendiadas tres unidades: un camión en el bulevar Vicente Guerrero, una camioneta en la colonia PRD —donde dos mujeres y dos niñas resultaron con quemaduras— y un taxi en la carretera federal Chilpancingo-Acapulco.

Ese mismo día, hombres armados quemaron una unidad de la ruta Chilpancingo-Amojileca, un taxi y un autobús de la ruta Chilpancingo-Circuito Azul. La reacción de los transportistas fue inmediata: reducir horarios y recorridos, conscientes de que su vida estaba en riesgo.

La Secretaría de Seguridad Pública estatal reconoció que los incidentes se derivaban de la disputa entre Los Tlacos y Los Ardillos, dos grupos del crimen organizado que, a pesar de haber pactado una tregua en febrero de 2024, han retomado la confrontación con mayor violencia.

Ante la emergencia, el gobierno municipal de Chilpancingo emitió un comunicado dirigido a la presidenta Claudia Sheinbaum y al titular de la SSPC, Omar García Harfuch, solicitando refuerzos urgentes. El ayuntamiento puso a disposición nueve unidades

de Protección Civil para trasladar a ciudadanos afectados por la suspensión del transporte, una medida que resultó claramente insuficiente frente al tamaño del problema.

La realidad es clara: las autoridades locales y estatales han sido incapaces de contener la violencia, mientras la federación despliega operativos que, aunque visibles, no logran modificar la correlación de fuerzas entre los grupos delictivos.

EL TRASFONDO DE LA DISPUTA

La confrontación entre Los Tlacos y Los Ardillos responde a intereses que trascienden la violencia inmediata:

Ambos grupos buscan dominar las zonas estratégicas para el cultivo de amapola y el trasiego de heroína hacia Estados Unidos.

Imponen cobros de piso en carnicerías, pollerías, abarrotes y transporte público, generando terror entre empresarios y trabajadores.

Han demostrado capacidad para intervenir en elecciones locales y negociar con autoridades. Incluso se disputan el acceso a recursos del “Ramo 33”, fondos federales destinados a obras municipales.

En este escenario, Chilpancingo se ha convertido en un tablero donde los grupos criminales avanzan con más estrategia que las instituciones encargadas de la seguridad.

La reciente ola violenta en la capital guerrerense demuestra que la llamada “pacificación” sigue siendo una promesa incumplida. Los operativos militares y policiales logran contención momentánea, pero no erradican las causas profundas: la debilidad institucional, la colusión entre autoridades y delincuencia, y la falta de políticas sociales de largo alcance.

Mientras tanto, la población queda atrapada entre dos fuegos: el de las bandas criminales que ejercen dominio económico y social, y el de unas autoridades que reaccionan, pero no previenen. La suspensión de clases, el transporte paralizado y los comercios cerrados son el reflejo de un poder paralelo que se impone sobre la vida cotidiana.

La violencia en Chilpancingo no es un hecho aislado, sino parte de un patrón que se repite en distintas regiones del país donde los grupos delictivos superan a las instituciones. El caso de Guerrero confirma que la disputa por el control del territorio se libra en las calles, en los mercados, en el transporte público y hasta en la administración de recursos federales.

El saldo de esta nueva crisis es demoledor: una ciudad paralizada, miles de estudiantes sin clases, comerciantes aterrados y un gobierno que, pese a los refuerzos federales, no logra recuperar el control. ☹️



DE TODO COMO EN BOTICA

Segunda parte

ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE MARATÓN

POR ELISUR ARTEAGA NAVA

Orgullo de Atenas y de Grecia

Quienes participaron en la batalla de Maratón fueron considerados héroes en grado máximo. Se convirtieron en el orgullo del Mundo Helénico. Ensalzar sus hazañas fue un tema recurrente en la oratoria política. Los generales que los llevaron a la victoria, como eran común en Atenas, no estuvieron ajenos a los sufrimientos que son propios de los seres mortales e inherentes a la ingratitud humana Plutarco, *Vidas paralelas, Aristides*, Planeta, Barcelona, 1990).

En la comedia *Los caballeros*, su autor: Aristófanes, aludiendo al jefe de todos: Demos, el pueblo, hace decir a uno de sus personajes lo siguiente:

“Salve, rey de los griegos. Nos congratulamos contigo. Tu suerte es la que se merece la ciudad y el trofeo de Maratón.” (Aristófanes, *Los caballeros*, Gredos, Madrid, 2007, 1335 y 1336, p. 334); ello para reconocer que había sido el pueblo quien antaño se había alzado con la victoria sobre sus enemigos persas.

Pericles, en su oración fúnebre, afirmó: “Comenzaré, ante todo, por nuestros antepasados. Es justo a la vez adecuado en una ocasión como ésta tributarles el homenaje del recuerdo. Ellos habitaron siempre esta tierra y, en el suceder de las generaciones, nos la han transmitido libre hasta nuestros días gracias a su valor. Y ellos son dignos de elogio, todavía lo son más nuestros padres, pues al legado que habían recibido consiguieron añadir, no sin esfuerzo, el imperio que poseemos, dejándonos así a nuestra generación una herencia incrementada.” (Tucídides, *Guerra del Peloponeso*, libro II, 36, Gredos, p. 448 y 449).

Ruidos extraños

Heródoto refiere que antes de la batalla de Salamina, en la llanura de Tría (Eleusis), vieron que avanzaba una polvareda como si la causaran más o menos treinta mil hombres; además oyeron un griterío inexplicable en cuanto a su origen. Eso fue interpretado como un gran desastre para los persas (*Historia*, VIII, 65, p. 105). También, Pausanias refiere que, en sus tiempos, en la llanura de Maratón, se escuchaba el ruido de hombres peleando y el relinchar de caballos (*Descripción de Grecia*, libro I, 32, Gredos, Madrid, 1994, p. 171).

Algunos son de la opinión de que eso es algo risible y difícil de creer. No lo es. Explico mis razones para disentir.

Mi señor padre hace unos setenta años me refirió que antes de la revolución de Madero, es decir, antes de 1910, su Maestro, el gran violinista don Dolores Alonso, junto con sus hermanos y demás miembros de su conjunto musical, una madrugada regresaban a su pueblo: San Miguel Totolapan, en la Tierra Caliente del estado de Guerrero, de una “tocada” que habían hecho en Tlapehuala, población vecina. Al ir caminando, a lo lejos, escucharon una algarabía que producían muchas personas; alcanzaron a percibir que al frente de lo que supusieron era una procesión, iba una banda de música que ejecutaba una melodía; don Dolores, junto con los miembros de su conjunto musical, por respeto, se hicieron a un lado para dejar pasar a los peregrinos.

Conforme se acercaba lo que suponían era una procesión, aumentaba el volumen de la música y el de las voces. Los Alonso oyeron claramente como pasó delante de ellos la procesión, pero no vieron absolutamente a nadie.



Mi señor padre tocaba en su violín la melodía que su Maestro y su conjunto habían escuchado; la partitura respectiva aparece en la obra: *Tierra Caliente, Guerrero: sones y gustos*, que elaboramos y publicamos la Maestra doña Laura Trigueros Gaisman, don Sergio Charbel Olvera Rangel y el autor de estas líneas que, en el año de 2014, publicó la Universidad Autónoma Metropolitana (p. 186).

También me refirió mi señor padre don José M. Arteaga que después de la Revolución, él y otras personas, cuando caminaba en una zona totalmente deshabitada, bajo un Sol abrazador, de buenas a primeras escucharon que, en lo alto de una colina, alguien tocaba en su violín una melodía. Como el calor era intenso, decidieron encaminarse a la colina a pedir agua, suponiendo que en ella habitaba alguien, entre ellos el intérprete de la melodía; mi señor padre y sus acompañantes pudieron constatar que no había absolutamente nadie; que el supuesto violinista no existía.

Mi padre repetía la parte de la melodía que habían escuchado que, por razones desconocidas, había quedado grabada en algún sitio y que el viento u otro elemento hacía que se reprodujera.

Otro caso: en 1956 viví en un internado que estaba instalado en la casona colonial que se encuentra en Arenal 36, Villa Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México; se trata del inmueble en donde actualmente están las oficinas de CONACULTA.

Atrás del edificio colonial existía un galerón alto, amplio y totalmente vacío. En alguna ocasión, siendo como las 9 de la noche, salí a caminar al patio del edificio colonia; estando en esa tarea escuché mucho ruido en el galerón trasero; me acerqué, penetré en él; ahí el ruido de máquinas era más fuerte y casi insoportable. De inmediato fui a avisar a mis compañeros de cuarto: dos tabasqueños, Moisés Magaña, Plinio Juárez y un yucateco del que sólo recuerdo su nombre: Armando. Les referí lo del ruido de las máquinas y los invité a corroborarlo; los tabasqueños aceptaron, el yucateco no.

Mis compañeros, por precaución, tomaron los bats con los que jugábamos béisbol; de esa manera armados, penetramos en el galerón vacío; el ruido era fuerte y continuo. Moisés Magaña, que para todo suceso inesperado pronunciaba la palabra

oso, ante el ruido de lo que parecían unas máquinas, repitió insistentemente el término y ni con ello cesó. Entiendo que cuando menos mis dos compañeros tabasqueños aún viven uno en Paraíso y el otro en Comalcalco, Tabasco. Ellos podrán confirmar mi dicho.

Con el tiempo, platicando con un ingeniero textil, me comentó que había estudiado en una escuela textil que se hallaba en el inmueble colonial de Arenal 36; me explicó que los telares eléctricos se hallaban precisamente en el galerón al que he hecho referencia. El ruido de los telares, por razones que desconozco, quedó grabado en el galerón y, en ciertas circunstancias, se reproducía.

**PERICLES, EN SU ORACIÓN
FÚNEBRE, AFIRMÓ: “COMENZARÉ,
ANTE TODO, POR NUESTROS
ANTEPASADOS. ES JUSTO A LA
VEZ ADECUADO EN UNA OCASIÓN
COMO ÉSTA TRIBUTARLES EL
HOMENAJE DEL RECUERDO”.**

Con posterioridad a mi salida del internado supe que algunos de los que ahí vivían habían escuchado los ruidos de las máquinas en el galerón vacío.

Refiero un caso más: hace muchos años, un conocido mío entró a trabajar como conserje a la Escuela primaria Benito Juárez, que se halla en la esquina formada por las calles de Hidalgo y Nezahualcóyotl, en el centro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Mi conocido me refirió que, durante algunas noches, en los salones, se escuchaba la algarabía que hacen los estudiantes. Al principio, al escuchar el ruido, de inmediato de acercaba al sitio de donde provenía, sólo para comprobar que el salón de clases estaba totalmente vacío. Mi conocido me refirió que el fenómeno era recurrente y en varios salones de clase.

En ese contexto, no tiene nada de descabellado lo que refieren Heródoto y Pausanias y que muchos toman como fantasioso o inverosímil.

He hecho un reconocimiento a hombres valientes que lucharon y hasta murieron en defensa de su libertad y cultura: los atenienses y plateos. ✨



COLUMNISTA INVITADO

¿Bienvenida a los nuevos jueces? Segunda parte

TODOS LOS “TRIUNFADORES SON IPSEUDOJUZGADORES!

POR TARCISIO CASTAÑEDA SALGADO

Es de resaltarse que el artículo 171 de la Constitución de 1824 establece lo siguiente:

“Jamás se podrán reformar los artículos de esta Constitución y de la Acta Constitutiva que establecen la libertad e independencia de la Nación Mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, división de los poderes supremos de la Federación, y de los Estados”.

Carlos, no podemos evitar señalar que la reforma judicial es, de origen, anticonstitucional porque la mayoría artificial que ostenta MORENA es resultado del fraude electoral y de las maniobras fraguadas por sus legisladores, como es del dominio público; lo cual trae consecuencias, y desastrosas, en contra de los derechos humanos, individuales y sociales, particularmente en lo tocante al acceso a la justicia, a que ésta sea impartida por jueces

autónomos, conocedores del Derecho, imparciales, honestos e independientes y con auténtica vocación por la justicia; con el sistema implantado por esta dictadura, enmarañado e imposible de aplicar, nadie conoce a los candidatos a jueces; el supuesto elector carece de parámetros para evaluar sus conocimientos y honestidad; los Comités de Evaluación proponen a los candidatos en función de su lealtad al partido gobernante; a la hora de resolver una controversia judicial los jueces se inclinarán a favor de su “elector”; (“no olvides ser agradecido con quien te consiguió la chamba”, dice el refrán popular); el nuevo juez sabe que no llegó a la judicatura por sus propios méritos; luego, deberá ser complaciente para seguir las *recomendaciones* de sus jefes sobre el sentido de sus sentencias, so pena de ser destituido por el Tribunal de Disciplina Judicial;

más grave todavía, como el juez electo carece de ideales, de instrucción jurídica y de ética, acatará, *in judicando*, las órdenes de los narcos, del crimen organizado o del gran tlatoani incorporado en AMLO y en CSP; dicho en términos claros y precisos: estamos ante PSEUDOJUZGADORES, o sea **falsos jueces**; ¿dónde quedó la separación de poderes, la imparcialidad e independencia judicial? ¡Tan fácil que fue para López Obrador manipular o convencer al *Zaldívar vendido*, como lo conoce el pueblo bueno y sabio, cuando era presidente de la SCJN para que los jueces favorecieran al Gobierno en sus sentencias! ¡con mayoría de razón ahora, con jueces que fungirán **como leales empleados** del Ejecutivo; es una vergüenza oír a los nuevos jueces que se ufanan de que los “haya elegido el pueblo”, haciendo suyo el discurso engañatontos de los dictadores

y sus lacayos! lamentable es reconocerlo, pero se acabó el **poder** del Poder Judicial; qué digo eso, aunque los siervos voceros del partido que encabeza la dictadura afirmen que en México hay democracia, lo cierto es que, destruido el Poder

Judicial, y ante una feligresía de legisladores que tienen a honor ser devotos del tabasqueño, **duele decirlo, pero sólo existe en la realidad un solo poder, el ejecutivo.** Y no para allí la devastación de la Constitución y de nuestra forma de gobierno:

La estrategia de López Obrador llegó a tal extremo de perversidad, que logró el vicio o defecto más perjudicial de la democracia, la DICTADURA DEL PUEBLO, que se actualiza cuando la mayoría de la gente poco instruida, con una economía





lindante en la penuria, e instigada por un demago- go resentido social, odia , envidia y agrade a los que más tienen, y como reacción reivindicadora, exige de su *líder* medidas y actos de gobierno violentos e injustos en contra de los “adversarios”. Y todavía hay ingenuos o cómplices que afirmen que no estamos ante una dictadura!

Y NO PARA ALLÍ LA DEVASTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE NUESTRA FORMA DE GOBIERNO: LA ESTRATEGIA DE LÓPEZ OBRADOR LLEGÓ A TAL EXTREMO DE PERVERSIDAD, QUE LOGRÓ EL VICIO O DEFECTO MÁS PERJUDICIAL DE LA DEMOCRACIA, LA DICTADURA DEL PUEBLO

Quiero agregar, amigos, que no negamos que nuestra Constitución puede ser adicionada o reformada, pues así lo establece el artículo 135 de la misma; es inherente al derecho la adecuación a los cambios y requerimientos que surgen en toda sociedad; pero tales reformas y adiciones no deben menoscabar los

derechos de los gobernados ni la forma de gobierno, debiéndose observar sobre todo los principios contenidos en el artículo 1º de la Constitución, que ya hemos invocado, privilegiándose entre ellos el de **progresividad** que, vale decirlo, ningún gobierno anterior, de cualquier color que fuera, había relegado ni violentado como lo ha hecho esta cuadrilla de oportunistas; baste señalar, como ejemplos, la prohibición del amparo contra las reformas a la Constitución (por absurdas que éstas sean); la violación a los artículos 41 y 124 al imponer a los Estados la obligación de elegir a los jueces; la pretendida justificación de la prisión preventiva, la farsante *reforma judicial* con grave violación a los diversos artículos constitucionales que fueron reformados, incluido el 17 de la Ley fundamental, que repercuten en vulneración de los derechos de los justiciables .Siendo la unidad una característica esencial del Derecho y de la Constitución (sin descartar que pueden existir normas de excepción), debe enfatizarse que, la reforma judicial de que tratamos, por entrañar catastróficas violaciones al derecho humano, individual y social de la justicia,

y a la Forma de Gobierno Republicano, Democrático y Federal y a la División de Poderes, lo cual está categóricamente prohibido por el artículo 171 del Pacto Fundatorio del Estado Mexicano, es decir la Constitución de 1824, el cual sigue vigente porque ni la Constitución de 1857 ni la de 1917 lo derogó, tal reforma judicial (y por ende las reformas a los diversos artículos de la Constitución) son, y así deben considerarse, **letra muerta**, y por lo mismo no existe obligación de obedecerlas. Una ley injusta, no debe obedecerse, decía Cicerón.

¡Lo más indignante es que si alguien no puede aducir buena fe, inocencia o ignorancia en lo concerniente a la vergonzosa reforma judicial y a la espuria elección de los jueces, son los que en ella participaron como candidatos y ahora con fatuidad y temerariamente se ostentan como triunfadores; saben perfectamente, como **abogados**, que la virtud ética más importante para el bienestar de un pueblo es la JUSTICIA, y que a diferencia de ellos, que son políticos y no jueces por vocación, un juzgador tiene convicciones, aspiraciones e ideales



antagónicos a los de un político; que **un abogado que ha soñado con ser juez** es un profundo estudioso del Derecho, se ha preparado para sustentar intrincados exámenes teóricos y prácticos de admisión a la judicatura ante sinodales rigurosos y estrictos; porque inherente a la calidad de juez, además del exhaustivo conocimiento de la ciencia del Derecho y la Jurisprudencia, es una intachable honestidad, consciente de que debe impartir justicia con absoluta imparcialidad e independencia, sin el mínimo vínculo o sombra de interés hacia los justiciables, ni siquiera el de la amistad; saben también **los abogados** que la absurda reforma judicial fue promovida por López Obrador como una venganza en contra de los Ministros de la SCJN por no haber aprobado sus inconstitucionales iniciativas de ley, acusando asimismo de corruptos a los ministros sin elemento probatorio alguno; siendo la dignidad y el decoro dos virtudes éticas apreciables en un buen juzgador, ningún abogado digno, honesto y discreto *anda buscando* el apoyo de los electores en un *proceso electoral* que fue literalmente una burla y una

farsa ante los ciudadanos mexicanos y ante el panorama internacional.

¿Qué sugieres hacer entonces, Patricio, ante un problema de carácter jurídico?, ¿abstenernos de acudir a la justicia? ¿hacer justicia por nuestra propia mano?

- **Primero**, evitar *acostumbrarnos* a esta nefasta dictadura en la que imperan la corrupción, mediocridad, demagogia, deslealtad, desfachatez, zozobra, inseguridad y la traición; **segundo**, luchar sin tregua para expulsar, sin tener que llegar a una guerra civil, a estos dictadores e impostores profesionales hasta verlos tras las rejas, donde deben estar; así lo establece el artículo 136 constitucional: si no es el caso de una **REBELIÓN** con toda la carga que conlleva esa palabra, sí en cambio estamos ante un **TRASTORNO PÚBLICO** (palabras textuales de dicho artículo) ocasionado por este gobierno dictatorial, contrario a la democracia, a la justicia, a la libertad y a la separación de poderes, siendo evidente que con la persistente devastación ha menguado la fuerza y vigor de la Constitución (cfr. *trastorno*: alterar o perturbar el normal funcionamiento de la vida, la conducta

y la actividad de la población Diccionario de la Lengua Española, Tomo II Pág. 2164, Edición del Tricentenario RAE); **tercero**, pugnar sin descanso por reivindicar la seguridad, la paz social, la unión y armonía sociales, la grandeza y excelsitud de nuestra Constitución que ha sido arteramente atropellada por López Obrador y sus cómplices lacayos; **cuarto**, vigilar con rigor el desempeño de los que se autodenominan jueces, ministros, magistrados o juzgadores, ante la cascada de faltas administrativas que cometerán por su notoria ineptitud jurisdiccional y los delitos contra la administración de justicia en que previsiblemente incurrirán, para lograr su remoción y castigo; **quinto**, desechar desde luego la ley del talión y privilegiar en todo problema la amigable composición o arreglo de las controversias y, en su caso, adoptar el sistema del arbitraje, prefiriendo siempre designar a un árbitro de común acuerdo, antes que acudir a quien sabes que es notoriamente inepto o parcial para juzgar.

Ya por último, Beatríz, contesto tu pregunta sobre el motivo por el que se considera a López Obrador como el peor dictador en



la historia de México; no sólo demostró ser el demagogo más embustero, amén del gobernante más inepto, sino el dictador más simulador; no quiero usar las mismas palabras que el Hijo del Hombre dirigió a los fariseos: “¡hipócritas, sepulcros blanqueados, raza de víboras, imponéis a otros cargas que no podéis soportar!” (*Hipócrita*, del gr. con espíritu áspero, acento agudo y sigma final - que actúa con hipocresía; ésta, de (igual observación) *fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan*. Diccionario de la Lengua Española, Tomo II, Real Academia Española Pág. 1183 Edición del Tricentenario) para evitar anfibologías o interpretar tales palabras como fruto de la animosidad, es menester puntualizar cómo se debe calificar a quien

empeña su palabra como férreo defensor de la **democracia** (que implica el trato igualitario para todos) y en todo el sexenio fomenta el odio y el sarcasmo hacia los que más progresan, adulando en cambio a los ignorantes y a los más pobres que tienen un solo par de zapatos y son más leales porque votan por la cuarta transformación, enalteciendo además la pobreza franciscana e “ignorando” que sus hijos obtienen cuantiosas fortunas con la construcción del tren maya?; ¿qué epíteto merece un jefe de Estado que en su afán de dominar y asegurar la *lealtad electoral* incrementa desproporcionadamente el sueldo mínimo, embaucando a los trabajadores con el mito de un mejor salario, y sin la creación de centros de producción que mejoren la economía, disparándose

la inflación y la carestía? o ¿ se debe elogiar a quien con apariencia de celo por los más débiles amplía el monto de los beneficios sociales sin previo estudio socioeconómico y sin aumento en la producción agropecuaria e industrial, haciendo crecer imprudentemente la deuda pública, pero recibiendo el agradecimiento de los beneficiarios con el voto a favor de morena y amenazando a los electores con la pérdida de los beneficios sociales si votan por la oposición? Estamos padeciendo las consecuencias de llevar a la Presidencia a un inepto para gobernar, a un demagogo que logró engañar a los electores fingiendo un auténtico interés por la democracia y la República, y un acendrado patriotismo, cuando su verdadero interés era, y es, consolidar una dictadura. ☹



COLABORADORES

Y EMPRESARIOS

**hacen productos y
servicios importantes
para ti y tu familia.**

**PEPE
y TOÑO**



Voz de las Empresas 
Consejo de la Comunicación



LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, inicialmente la que funciona en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que maestros y alumnos opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participa Emiliano Martínez Meza alumno de la Escuela Libre de Derecho. Da su visión respecto de un tema específico y actual: el proyecto de reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Elisur Arteaga Nava e Ireri Elizabeth García Ramos

El recurso de revisión fiscal y la reforma a la ley federal de procedimiento contencioso administrativo, alcances, riesgos y tensiones con

LA CELERIDAD PROCESAL

POR **EMILIANO MARTÍNEZ MEZA, ELD**

El pasado 25 de junio de 2025, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA). Con este proyecto se pretende cumplir efectivamente con la finalidad de control de legalidad, garantizando así la correcta aplicación de disposiciones fiscales, financieras, administrativas, aduaneras y de comercio exterior. Asimismo, armoniza la LFPCA con las últimas reformas constitucionales, especialmente con la reforma del artículo 17 en

su segundo párrafo de la Constitución Federal referente al plazo máximo que deben seguir los jueces para poder resolver, el cual es el término de 6 meses. Tal proyecto incluye, además, otras modificaciones consistentes en la referencia que se hace en la Ley con otros ordenamientos legales, la eliminación de la falta grave cuando la resolución impugnada sea contraria a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la corrección a las referencias que actualmente se prevén respecto del salario mínimo, para que ahora lo sean respecto de la Unidad de Medida y Actualización, entre otras.

Lo que nos atañe en esta ocasión es analizar la propuesta de reforma acerca de la procedencia del recurso de revisión fiscal, artículo 63, fracciones I, III y V de la LFPCA. Esta modificación tiene como finalidad modular la procedencia del recurso respecto de sentencias que declaren la nulidad de resoluciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, y ahora también la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), sus unidades administrativas que de ellas dependan, en las materias de su competencia, así como por autoridades fiscales de la Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales. En la exposición de motivos se hace referencia que con anterioridad el recurso de revisión fiscal ha sido objeto de diversas reformas con la finalidad de restringirlo



bajo el argumento de que es un recurso excepcional, de acuerdo con la Suprema Corte.

No obstante lo anterior, la Presidencia de la República considera en su iniciativa que, con vista a la importancia de las materias administrativa, hacendaria, fiscal, financiera, aduanera y de comercio exterior, es necesario reformar la procedencia de dicho recurso por lo que se refiere a dichas materias y autoridades a fin de que el recurso de revisión fiscal cumpla de forma efectiva con la finalidad de control de legalidad, que garantiza la correcta aplicación de las disposiciones fiscales, financieras, administrativas, aduaneras y de comercio exterior por lo que se amplía la identificación de las autoridades que son emisoras de las resoluciones que son declaradas nulas por el TFJA y se precisa, de igual manera, que será procedente cuando se declare la nulidad del acto o resolución impugnada por vicios de forma o procedimiento, siempre que la cuantía del asunto cumpla con lo establecido en la ley.

Finalmente, el proyecto pretende salvaguardar el “principio de equidad procesal”, reformando la ley para establecer que el mencionado recurso procede en contra de sentencias definitivas emitidas

en instancia de queja, argumentando que para las autoridades demandadas no existe medio ordinario de defensa alguno que puedan hacer valer en caso de que el fallo respectivo no se ajuste a la legalidad. Tal argumento, no parece del todo acertado, ya que la autoridad no está en el mismo plano que un particular, ni debería estarlo, razón por la que resulta justificado darle más herramientas para que pueda defenderse frente a posibles arbitrariedades y abusos de poder, por la cual no se estaría cumpliendo con una verdadera equidad procesal. Además, habilitar la impugnación de determinaciones en esta instancia, solo tendría el resultado de tener juicios más largos. Como consecuencia, no se estaría cumpliendo con la finalidad del mencionado proyecto dado que el plazo máximo constitucional de 6 meses se vería perturbado por lo mencionado anteriormente.

Igualmente se pretende incorporar la posibilidad de nulificar resoluciones por razones de vicios de forma o procedimiento, siempre que cumplan con un requisito previsto por la fracción I del artículo 63 de la LFPCA, esto es, un requisito de cuantía. La cuantía resultante supera con creces a la hoy vigente, cuestión que sin duda repercutirá en la cantidad de asuntos donde proceda la interposición del recurso de revisión fiscal. Esto, según la exposición de motivos es para la “defensa adecuada de los recursos públicos en función de la cuantía que se estima relevante”.

En síntesis, la reforma merece un debate técnico amplio que permita que las modificaciones abonen a hacer realidad la celeridad procesal prevista en el artículo 17 constitucional. ☞

Red Social: LinkedIn https://www.linkedin.com/in/emiliano-mart%C3%ADnez-meza-6b9414383?utm_source=share&utm_campaign=share_via&utm_content=profile&utm_medium=android_app





El “Plan de Paz” de Trump y BB, enfilado al fracaso

HAMÁS RECHAZA EL DESARME

POR BERNARDO GONZALEZ SOLANO



Fotografía: TimesofGaza

Aunque muchos analistas aseguran que el delicado **statu quo** que priva en el Oriente Medio desde el mes de octubre de 2023 a la fecha: la guerra en la Franja de Gaza entre Israel y el grupo integrista Hamás —surgido en 1987 de la rama palestina de los Hermanos Musulmanes que se remonta a 1928 en Egipto con el propósito de establecer un “Estado” bajo los preceptos religiosos que impone la

ley islámica—, cuyo nombre en árabe es Harakat al-Mugawama al-Islamiya (Movimiento de Resistencia Islámica), podría resolverse en cuestión de dos o tres semanas, a lo sumo, debido al propuesto “Plan de Paz” —el lunes 29 de septiembre pasado en el comedor de la Casa Blanca—, por el presidente de Estados Unidos de América (EUA), Donald Trump. ¿Quién no desea que esta



sangrienta guerra termine definitivamente? Infortunadamente el asunto no es tan fácil como lo pregona el magnate que tiene con el Jesús en la boca a todo mundo.

En el mismo acto conjunto de Trump y Benjamín Netanyahu en la residencia presidencial estadounidense, dicho Plan fue aceptado con algunas condiciones por el primer ministro israelí, así como por algunas capitales árabes y europeas, y por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Pero, hasta el momento de escribir este análisis, Hamás, el tercero en discordia, realiza una serie de consultas con su liderazgo político y militar para fijar su posición al respecto. Aunque el Plan promete un fin a los enfrentamientos y la liberación de rehenes en ambos bandos, por principio de cuentas el grupo terrorista rechaza el desarme exigido en uno de los puntos de la propuesta.

Con su acostumbrada soflama, el magnate afirmó que el referido Plan de Paz representa “una oportunidad histórica” —solo decirlo resta credibilidad al asunto—, para suspender la violencia, repatriar los rehenes (de uno y otro bando) y montar las bases de una transición política en la Franja. Fiel a su juego en la geopolítica del Oriente Medio —tanto en su primer periodo presidencial, como en el actual—, Trump “agradeció” la disposición de Jerusalén (capital de la nación judía por disposición del propio gobierno israelí), y advirtió que Washington respaldará cualquier respuesta militar si Hamás rechaza el Plan. En su turno, el debatido primer ministro Netanyahu, subrayó que la propuesta del estadounidense satisface los propósitos de la guerra de Israel y que, de aplicarse garantizaría la seguridad de su país.

Tal y como ha sucedido con las últimas órdenes ejecutivas de Trump, el Plan de Paz fue redactado por sus más cercanos

asesores con la participación del esposo de su hija Ivanka, Jared Kushner, judío egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York. El documento consta de 20 puntos, aunque algunos extremistas filopalestinos le agregan uno más.

El desglose es el siguiente: Gaza será zona libre de terrorismo// La Franja será reconstruida para beneficio de su pueblo// Alto el fuego inmediato y repliegue gradual de las fuerzas israelíes// Liberación en 72 horas de rehenes por parte de Hamás// Israel liberará a 250 palestinos y 1,700 gazatíes detenidos después del 7 de octubre de 2023// Hamás “se compromete” a la coexistencia pacífica y al desarme (por principio la organización no acepta esta condición)// Ayuda humanitaria de inmediato// Israel no ocupará ni anexará Gaza, y se retirará gradualmente // La ayuda humanitaria se distribuirá por medio de las agencias de la ONU y la Media Luna Roja// Gaza será administrada por una Junta de Paz internacional presidida por Donald Trump —por petición de terceros (dijo el magnate) y por el ex primer ministro británico Tony Blair (cuya inclusión ya fue repudiada por su apoyo incondicional a la invasión de Irak ordenada en 2003 por el presidente George W. Bush// Creación de un Plan de Desarrollo Económico (de antemano este punto fue criticado por la posible intervención del empresario republicano y sus allegados en los negocios que dicho desarrollo supone// Creación de una zona económica especial en la Franja (otro aspecto no bien visto por los planes adelantados de Trump de convertir Gaza en una mezcla de Cancún y Silicon Valley, con resorts de lujo y empresas de tecnología de punta, como Doha// no habrá desplazamientos forzosos de habitantes; los que se vayan voluntariamente tendrán derecho a regresar// Hamás no podrá gobernar ➤



Gaza ni directa ni indirectamente y se desmilitarizará el enclave// Países de la región —sin especificar cuáles—, garantizarán que Hamás cumpla sus compromisos y que Gaza no represente una “amenaza para sus vecinos”// Despliegue de una fuerza multinacional de estabilización apoyada por EUA y países vecinos (ISF)// En caso de que Hamás demore o rechace la propuesta, todo lo anterior se implementará en las zonas “libres de terrorismo” que Israel haya entregado a la ISF// Diálogo interreligioso para fomentar la tolerancia y la convivencia pacífica entre palestinos e israelíes// Búsqueda de la autodeterminación y la creación del Estado Palestino// EUA establecerá un diálogo entre los contendientes para acordar un horizonte político que permita una coexistencia “pacífica y próspera”// ¡Vaya utopía!

Algo que no aparecía en el guión del anuncio del Plan de Paz tomó por sorpresa a casi todos, propio del magnate. Su característica “modestia” era imprescindible: “El fin de la guerra en Gaza está muy, muy cerca. Y estamos más allá de muy cerca...Este es un gran día, un día muy hermoso, potencialmente uno de los grandes días de la civilización”. Casi, casi, como si fuera el Génesis.

Sin embargo, pese a la euforia presidencial, el acuerdo de paz como manda la **Historia**, no existe. Con toda su importancia, no deja de ser una propuesta que ojalá tenga validez cuando se estampen las firmas del caso. Y aún así, cosas pasan. Como sucede entre las dos Coreas. Hasta la fecha, no hay un tratado de paz. Técnicamente, los dos países hermanos continúan en estado de guerra. En 1953 solo se firmó un Acuerdo de Armisticio para poner fin a fin a las hostilidades, pero no un acuerdo de paz definitivo. Ahí la llevan...En este caso, Hamás aún no ha dado el visto bueno. Situación que puede cambiar en

cualquier momento. En aras de la paz ¡ojalá así suceda!, pero...

Para que no quedaran dudas de que este Plan era “obra suya”, el presidente Trump anunció que él mismo presidirá un Board of Peace (Consejo de Paz, transicional), que supervisará la reconstrucción de la Franja tras el “fin de la guerra”. “No fue decisión mía, créanme, estoy muy ocupado”, dijo el mandatario entre risas. “Pero los líderes del mundo árabe, Israel y todos los involucrados me pidieron hacerlo y acepté”. A lo que solo se puede decir “Gracias señor presidente, la humanidad se lo agradecerá”. Otro punto para ser merecedor, según ha reclamado, del Premio Nobel de la Paz este año.

De acuerdo a lo informado por la Casa Blanca, dicho Consejo de Paz estaría integrado por Jefes de Estado, representantes árabes e israelíes, y personajes internacionales, como el no muy bien visto Tony Blair, pero que desempeñó un papel clave en el diseño de la propuesta de Trump.

Además, dijo el jefe de la Casa Blanca que discutió ampliamente la propuesta con líderes internacionales. Citó a los gobernantes de Arabia Saudita, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Turquía, Pakistán, Jordania e Indonesia. “Han estado muy involucrados en esta negociación, aportando ideas, señalando lo que pueden aceptar y lo que no. Es bastante complejo”, dijo.

De ser verdad lo dicho por el magnate, y lo debe de ser, la amplitud de los contactos demuestra el esfuerzo de la Casa Blanca por coordinar a múltiples actores en un conflicto en el que las divisiones entre facciones palestinas, la desconfianza hacia Israel y la rivalidad entre las potencias regionales han frustrado anteriores intentos por lograr el alto el fuego en el Oriente Medio.

En el ambiente hay mucha desconfianza. Hamás tiene en su interior demasiados intereses, no hay una sola cabeza que coordine a las demás. Además,

Netanyahu ya aclaró que su apoyo al Plan no significa, **ipso acto**, el reconocimiento de un Estado Palestino. Lo mismo piensa respecto a la Autoridad Palestina, que gobierna partes de la Cisjordania ocupada, no puede desempeñar un rol importante en el futuro de Gaza, sin antes someterse a una “reforma radical”. Incluso, advirtió que si Hamás no acepta la propuesta del mandatario estadounidense, Israel Mantendrá el asedio en Gaza hasta “terminar el trabajo”. E Israel “sabe hacerlo”... “Esto se puede hacer por las buenas o por las malas”, subrayó. Esto solamente aviva el sentimiento antisemita no solo en la zona, sino en muchas partes del mundo.

Días y horas cruciales. Después del anuncio formal del Plan de Paz, Trump no está seguro de colocarse otra estrella en la frente, como presumió en su escandaloso discurso en la Asamblea General de la ONU la semana anterior. De tal suerte, el martes 30 de septiembre le echó leña al fuego para aumentar la presión sobre Hamás, al advertir que la organización terrorista tiene “tres o cuatro días” para contestar al plan de paz diseñado en Washington y presentado en la Casa Blanca.

“Hamás lo hará o no lo hará, y si no lo hace, será un final triste”, declaró a la prensa. La advertencia no cayó bien la Franja, cuando se vive una de las peores crisis humanitarias de su historia, con más de 66 mil muertos de acuerdo a los informes de la autoridad local, cientos de miles de desplazados (450 mil personas desplazadas del norte desde el mes de agosto) y un territorio sometido a un bloqueo casi total.

Hamás anunció que revisará la propuesta con su liderazgo y otras facciones palestinas antes de decidir. Aunque el plan promete un fin a los combates y la liberación de rehenes, el grupo islamista rechaza el desarme.

Trump no cesa en lo anunciado: “los países árabes lo han aceptado (el plan), los musulmanes lo han aceptado e Israel lo ha aceptado”, afirmó.

En tanto fuentes de Hamás —bajo anonimato—, informaron que presentarán una respuesta nacional, pero que ésta podría tardar varios días por la complejidad de las comunidades, agravada por la agresión israelí a la sede de Hamás en Doha, capital de Qatar el pasado martes 9 de septiembre. Ataque por el que el gobierno de Netanyahu pidió disculpas al de Qatar.

Al respecto, el portavoz del gobierno catari, Majid al-Ansari, se mostró optimista, aunque admitió que es “pronto” para una réplica.

Entretanto, como pilón al anuncio de Trump y Netanyahu, la Flotilla Global Sumud —la mayor manifestación marítima de ayuda internacional para los palestinos Hasta el momento—, avanzaba hacia Gaza con 500 activistas a bordo de barcos desde España, Túnez, Italia y Grecia, incluyendo algunos mexicanos. Los activistas transportan suministros médicos, alimentos y material escolar para paliar la crisis humanitaria del enclave palestino. Israel ha anunciado que no los dejará arribar. Y, a 32 kilómetros ya de la Franja, sufrieron un ataque con drones en aguas griegas. Esta historia está lejos de terminar. VALE. ☹





CINE-XQUISITO

Mi Personal Histoire(S)

DU CINÉMA (11)

POR JAVIER ENRIQUE ZAMORANO LÓPEZ

D O S O B R A S
MAESTRAS DEL CINE:
EL ACORAZADO
POTEMKIN Y LA
QUIMERA DEL ORO

“(¿1925?) EL CINE
SONORO abre sus puertas
al teatro que ocupa
la plaza y la rodea de
alambradas”.

(Robert Bresson: Notas
sobre el cinematógrafo).

Antes, démosle los
adioses, como se merece,
a Claudia Cardinale (15 de
abril de 1938, la Goleta,
Túnez-23 de septiem-
bre de 2025, Nemours,
Francia), bella diva del
cine mundial.

Hace 100 años se rea-
lizaron dos obras maes-
tras (¿habrá otras?): El
Acorazado Potemkin
(Bronerzets Potiemkin,
Unión Soviética, 1925)
de Serguei M. Eisenstein,
tragedia colectiva vuelta
revolución, y La Quimera
del Oro (The Gold Rush,
Estados Unidos, 1925) de
Charles S. Chaplin, tra-
gedia individual vuelta
felicidad.

El No. 1 (cine y actua-
lidad) de la Revista cine
MONTAJE (mayo-junio
de 1966), en la que mi

amigo Alberto Bojórquez
Patrón (integrante de la
redacción) escribió el ar-
tículo A PROPÓSITO DE
WALSH, se publicó la lis-
ta de las 10 mejores pe-
lículas de la historia del
cine. Previa aclaración (...
se trata de reunir el ma-
terial más selecto, artísti-
camente hablando y a ju-
cio del jurado en Cannes
en 1957, integrado entre
otros por Sadoul, Bardem,
Wyler, Bresson, etc. ...),
se incluyó El Acorazado
y La Quimera en el pri-
mero y segundo lugar,
respectivamente.

Sí, El Acorazado
Potemkin, la me-
jor película del mun-
do. En la publicidad de
SOVEXPORTFILM, se
lee: “... Desde los prime-
ros cuadros, cuando las
olas se estrellan contra las
rocas, la imagen del mar
parece llenar la sala con la
impresión de una poten-
te e invencible fuerza ele-
mental...” Charles Chaplin
que, en ese mismo año,
realizó La Quimera, otra
obra maestra, fue el pri-
mero en caracterizarlo
como “el mejor film de
todo los tiempos”.

JEAN MITRY
ESCRIBIÓ SOBRE
LA QUIMERA: “LA
PRIMERA OBRA
COMPLETA DE
CHAPLIN. LA
TRAGEDIA DE
VIDA DE PERRO,
LA EPOPEYA
CÓMICA DE ARMAS
AL HOMBRO, LA
POESÍA DE AL SOL,
SE ENCUENTRAN
FELIZMENTE
CONJUGADAS EN
ESTE FILM”.

Jean Mitry escribió so-
bre La Quimera: “La pri-
mera obra completa de
Chaplin. La tragedia de
Vida de perro, la epopeya
cómica de Armas al hom-
bro, la poesía de Al sol,
se encuentran felizmente
conjugadas en este film.
Pero, esta película difiere
de las otras, en el sentido
de que las perspectivas
tragicómicas determinan
al individuo, más que de-
penden de él. El drama
de la soledad es menos el
del hombre perdido entre



los hombres, que el del hombre extraviado en el frío, la nieve y el viento. Es cierto que su soledad moral se manifiesta en todo; él es siempre el réprobo, pero su tragedia es el resultado de una especie de fatalidad exterior, más que un destino social. Mientras que en sus otros films, no son ni la sociedad ni el azar quienes escogen ciegamente a Charlot como víctima, sino que es él quien por su rechazo a la sumisión se predispone a serlo, aquí es ajeno a las causas profundas de su drama y aún está más solitario por estar separado de todo. En su aspecto más general, La Quimera del Oro es

menos la tragedia de un hombre, que de la desesperación y la inutilidad de los esfuerzos humanos, que se hunden en lo absurdo”.

Los historiadores del cine y la crítica mundial coinciden. En El Acorazado Potemkin, “S. M. E. no escatima en efectos sorpresa (recusando el cine-ojo de su compatriota Dziga Vertov, él pregona un cine-puño): toda la secuencia sin fundamento histórico de las escaleras de Odessa es en un principio un prodigioso ejercicio de estilo, una coreografía hecha a partir de estallidos, de rupturas y de motivos visuales, con el colofón del grito de la

madre que ‘desgarra’ la pantalla. La genial intuición de S. M. E. consistió en haber dado el protagonismo de un film no a un héroe, digamos socialista, sino a una multitud anónima. De ahí la poesía de masas violenta y espontánea que hace olvidar el aspecto algo mecánico de su teorías estéticas.” En La Quimera del Oro Chaplin “tuvo que retroceder en el tiempo y compartir la dura vida de los pioneros de Klondyke. De aquello que un crítico italiano llama el capítulo romántico, la etapa bohemia de la epopeya capitalista, la fiebre del oro, él propone una alegoría definitiva en la que lo cómico oculta con dificultad el amargo combate cotidiano contra el hambre, el frío y la soledad”.

Recientemente, volví a preguntar: ¿Cuál es la película más conmovedora de todos los tiempos? Para mi es El Acorazado Potemkin (Unión Soviética, 1925) de Serguei M. Eisenstein, sobre todo la secuencia final (“UNÍOS”), con música de Dimitri Shostakovich. Comparte los honores con La Quimera del Oro (The Gold Rush, Estados Unidos, 1925) de Charles Chaplin, también conmovedora, con música del propio Chaplin. 🌟

Fotografía: Cortesía del autor





Fotografía: ptabay.com

¿SABIAS QUÉ?

SE ESTÁ PREPARANDO EL RIVAL DE WIKIPEDIA,

LA GROKIPEDIA

Sabías Que Elon Musk, a través de su compañía de inteligencia artificial xAI, está cocinando una bomba informativa que busca detonar el modelo tradicional de conocimiento online. Prepárate para el inminente lanzamiento de Grokipedia, una enciclopedia digital que pretende ser la némesis directa de la icónica y, según algunos, “sesgada” Wikipedia.

En un mundo donde la información se ha vuelto un campo de batalla ideológico, Musk ha puesto su mirada en la enciclopedia libre más grande del planeta, acusándola de inclinarse fuertemente hacia la izquierda activista. El magnate y su equipo de xAI prometen que Grokipedia será diferente, una plataforma alimentada por la Inteligencia Artificial que buscará ofrecer una visión del mundo mucho más neutral y objetiva. Utilizando el poder de su chatbot Grok, esta nueva enciclopedia generaría y curaría contenido a una velocidad y escala nunca vistas, desafiando no solo la neutralidad, sino también el proceso de edición colaborativa que ha definido a Wikipedia por más de dos décadas.

Este movimiento no es solo una guerra tecnológica, es una declaración de intenciones sobre quién tiene el poder de definir la realidad en la era digital. La pregunta es: ¿Podrá una IA, por muy avanzada que sea, crear una fuente de conocimiento totalmente libre de sesgos? Y más importante aún, ¿está la humanidad lista para confiar la “verdad” a un algoritmo diseñado para corregir las percepciones ideológicas que, según Musk, han contaminado la web? La batalla por el conocimiento libre y la objetividad está a punto de comenzar, y el contendiente es un gigante con una chequera ilimitada y una IA con ganas de reescribir la historia.



¿Sabes cuántas empresas hay detrás de estos XV años?

TIENDAS DE ROPA

+ 134,000 Empresas
+ 295,000 Empleos

LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS

Corte y
confección

Tienda de
vestidos

Telas

TELAS

+ 1,300 Empresas
+ 51,000 Empleos



¡Escanéame!

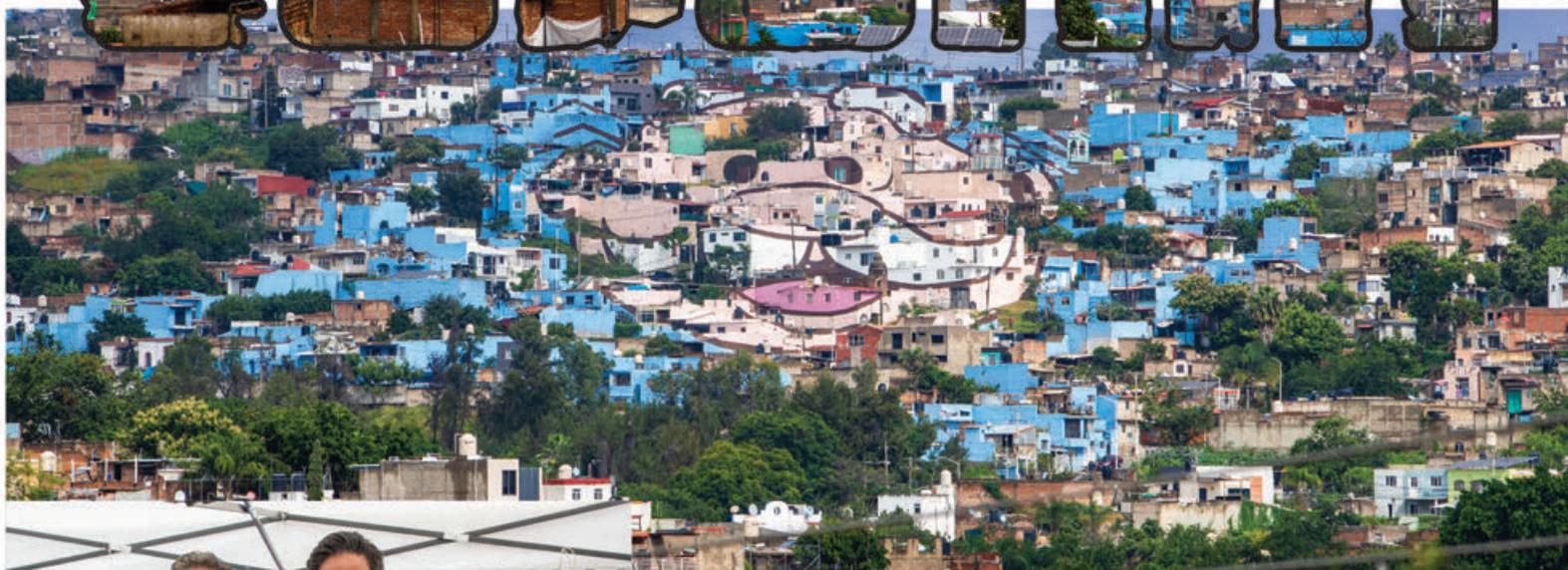
Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas



Consejo de la Comunicación

DR. SIMI TOMA



Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de Farmacias Similares, puso en marcha la **cuarta Colonia Simi**, proyecto socioambiental que beneficia a **500 familias** de las colonias Agua Fría y Nueva España, en Zapopan, Jalisco.

